

**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE, EDTB
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR
PROPUESTA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE

1. Denominación o razón social del Proponente: GRUPO FE&SO S.A.S
2. Tipo de sociedad: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
3. País de domicilio: COLOMBIA
4. Dirección: Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán, Ciudad: Pueblo Nuevo – Córdoba, Teléfono: 3205766471 y e-mail: grupofesosas@gmail.com Telefax: N/A
5. Fecha de constitución: 13 de agosto de 2025
6. Lugar en que está registrada: Cámara de comercio de Montería
7. Representante legal:

Nombre: HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
Cargo en la firma: Representante legal de la empresa
8. Actividad de la firma: Ejecuciones de obras civiles, Consultorías e Interventorías.

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



**Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba**

INDICE		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1 - 8
2	MANIFESTACION DE INTERES	9 - 10
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	11 - 18
4	EXPERIENCIA ACREDITADA PROPONENTE	19 - 45
5	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	46 - 86
6	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	87 - 92
7	PUNTAJE A LA INDUSTRIA NACIONAL	93 - 101
8	ESTADOS FINANCIEROS	102 - 129
9	CAPACIDAD RESIDUAL	130 - 134
10	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	135 - 137
11	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	138 - 178
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	179 - 182
13	CERTIFICADO BANCARIO	183 - 184
14	HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	185 - 186
15	INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES	187 - 188
16	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	189 - 199
17	OFERTA ECONOMICA	200 - 224

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



**Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

001

001



NIT: 901978197-8
grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

FORMULARIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN

Pueblo Nuevo – Córdoba, 02 de diciembre de 2025

Señores

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso El Bagre, Antioquia

El suscrito, HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.307.376 de Planeta Rica – Córdoba, en mi calidad de Representante Legal de GRUPO FE&SO S.A.S identificada con NIT 901.978.197-8, de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR PROPUESTA presento la siguiente oferta para participar en dicha INVITACIÓN, y en caso de que nos sea aceptada por EDTB, nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos y entendemos la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 002 4. Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la 002 fecha y hora estipuladas para el cierre.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a EDTB.
6. Que actualmente no nos encontramos sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.
7. Que hemos recibido y comprendido las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.
8. Que nos comprometemos a ejecutar el Contrato en un plazo de un (01) mes, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por EDTB.
9. Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
10. Que el valor básico total de la propuesta es CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$426.075.932,75).
11. Que la presente Oferta consta de () folios debidamente numerados. Solicitamos que la correspondencia y comunicaciones que EDTB requiera enviarnos, se remita a la siguiente dirección:

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

Nombre o razón social: GRUPO FE&SO S.A.S
Dirección: Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Telefax: N/A
Teléfonos: 3205766471
Nit de la firma: 901.978.197-8
EMAIL: grupofesosas@gmail.com



HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. № 1.003.307.376 de Planeta Rica
REP. LEGAL: GRUPO FE&SO S.A.S

003

003



CERTIFICADO DE ACCIONISTA

GRUPO FE&SO SAS

El suscrito representante legal **HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL** y el Contador **OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO**, hacen constar que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia

CERTIFICA:

Que los socios y accionistas de la empresa **GRUPO FE&SO SAS**, identificada con NIT **901.978.197-8**, son los siguientes:

<i>Nombre del Accionista</i>	<i>Porcentaje</i>
MARIA FERNANDA FERNANDEZ MURILLO - CC No 1.003.292.975	51%
HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL - CC No 1.003.307.376	30%
VALERIA FERNANDEZ MURILLO - CC N°1.137.976.006	17%
BF HALLER S.A.S – NIT 900.502.633-1	1%
CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S - NIT 900.506.559-2	1%

Se expide la presente certificación en Pueblo Nuevo - Córdoba a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2025

ATENTAMENTE


HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
Representante Legal
CC. 1.003.307.376 de Planeta Rica


OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
Contador Publico
T.P. No. 218009-T

**COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y LA TARJETA
PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO
FE&SO S.A.S**

005

005

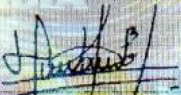
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.307.376**

PEREZ RANGEL

APELLIDOS
HERIBERTO MANUEL

NOMBRES


FIRMA



006


ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-2002**

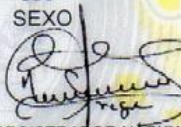
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUN-2020 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1302800-01147212-M-1003307376-20200716 0071268273A 1 53044207

006

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0683595 COR

R2023036452

INGENIERIA CIVIL



HERIBERTO MANUEL
PEREZ RANGEL
ID: 1003307376

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



007

007

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1003307376, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0683595 COR desde el 13 de Septiembre de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023036452.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

009

MANIFESTACION DE INTERES

009



NIT: 901978197-8
grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba



MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Pueblo Nuevo – Córdoba, 28 de noviembre de 2025

Señores:

**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
EDTB
El Bagre, Antioquia**

Asunto: Proceso de Selección No 016 de 2025, invitación privada.

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ÁNGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE
52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.**

HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.003.307.376**
de **Planeta Rica – Córdoba**, en mi calidad de Representante Legal de **GRUPO FE&SO SAS**
identificada con NIT **901.978.197-8**, manifiesto el interés en participar en la invitación privada.

Atentamente: Firma:

Nombre: **HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL**

C.C. No.: **1.003.307.376** de Planeta Rica

Razón Social: **GRUPO FE&SO SAS**

NIT: **901.978.197-8**

Dirección: **CR 9 A 8 B 25**

E-mail: **grupofesosas@gmail.com**

NIT: 901978197-8

 **grupofesosas@gmail.com**

 **+57 3205766471**

 **Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba**

011 **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN** 011
LEGAL

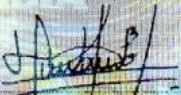
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.307.376**

PEREZ RANGEL

APELLIDOS
HERIBERTO MANUEL

NOMBRES


FIRMA



012


ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-2002**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUN-2020 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1302800-01147212-M-1003307376-20200716 0071268273A 1 53044207

012



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:31
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO FE&SO SAS
Nit : 901978197-8
Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 227567
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 A 8 B 25
Barrio : BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico : grupofesosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205766471
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 A 8 B 25
Barrio : BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico de notificación : grupofesosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3205766471

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025, con el No. 70137 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO FE&SO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:31
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - la sociedad girará bajo el objeto social: servicios de Construcciones y obras civiles. Servicios de asesoría en planeación estratégica. Servicios 1 de Documentación. Servicios de asesoría y consultoría en sistemas de gestión de calidad y sistemas de Control. Suministro de personal a empresas privadas y públicas. Suministro de vehículos livianos. Suministro de maquinaria pesada, (retroexcavadoras, buldócer, taladros de perforación, Volquetas sencillas, volquetas doble troque cargadores, vibrocompactadores, y en general todo Tipo de maquinaria pesada) transportes de equipos para minería entidades financieras, empresas Agrícolas y del sector público. Compra y venta de repuestos para maquinada pesada y vehículos Livianos. Servidos de diseños arquitectónicos y de ingeniería civil. Servicios de geología, Cartografía y reconocimiento realizar todo tipo de contrato relacionado con las actividades Descritas en este artículo, la compra venta de ferretería en general, la compra venta de elementos De protección personal, servicios automotrices, servidos de ingeniería mecánica, eléctrica, de Sistemas, ingeniería ambiental, suministro de equipos de oficina, la empresa en busca del Desarrollo de la comunidad generara procesos de desarrollo económico social y cultural sostenible, Por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a nivel local, regional y nacional, Especialmente de las más vulnerables; entre ellas los discapacitados, indígenas, negritudes, Desplazados, tercera edad, niñez desprotegida, madres cabeza de hogar, personas con problemas de Adicción, niñez especial, grupos de escasos recursos, damnificados, entre otros, mediante la Gestión, formulación y ejecución de programas y proyectos encaminados a solucionar problemas de Nutrición, saneamiento básico, salud, educación, generación de empleo y demás aspectos relacionados Con el desarrollo integral del individuo; buscando a través de la aplicación de técnicas y Tecnologías del conocimiento, la información y comunicación, reafirmar los valores, la democracia Participativa, el pluralismo, la solidaridad y la convivencia ciudadana, en la búsqueda de La justicia social, la equidad, la paz, y la protección de la cultura y del ambiente. En Cumplimiento de su objeto. La empresa desarrollara actividades tales como: a) fortalecer en primera Instancia la concertación de las organizaciones existentes en su radio de acción, cuyo objeto es la Definición de políticas de desarrollo social y económico e implementar planes y programas de Generación de empleo. B) foca/izar y solucionar las necesidades educativas, psico- social, Socio- económicas, culturales, recreativas, deportivas, ambientales, de infraestructura física, Y demás inherentes a las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, tales como Producción, educación, asistencia técnica, asesoría, transformación y comercialización. C) Proyectar , ejecutar y administrar, programas y proyectos productivos de interés social tales Como reforestación, manejo de cuencas, micro cuencas, saneamiento básico, ambiental, industrial, Piscícolas, agropecuarios, ecoturismo, proyectos de vivienda, infraestructura eléctrica, agua Potable, prevención y promoción de la salud y educación; en forma directa o a través de Contratación o convenios de cooperación interinstitucional con entidades e instituciones estatales Y privadas del orden local, regional, nacional e internacional, para lograr el mejoramiento de la Calidad de vida y el impulso al crecimiento sostenible de las comunidades, la región y el país. D) Participar activamente en los comités de concertación comunitaria y materia de plantación Territorial como espacio de alianza entre la Comunidad y la empresa. E) prestación de servicios administrativos, técnicos y genera de (asistencia técnica, administrativa, dirección, aseo, vigilancia, otros) a empresas instituciones Públicas y orden local, regional, nacional e internacional. O la promoción, atención y buen trato a La infancia, en la línea de lo suscrito en la convención internacional de los derechos del niño y La niña y del adulto mayor. F) gestionar y administrar recursos técnicos, físicos y financieros de La empresa provenientes de entidades y organismos regionales, nacionales e internacionales que



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32

Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoyen el desarrollo del objeto de la empresa. G) programas de: 1. Prevención y asistencia a las Adicciones, 2. Capacitación a líderes comunitario que deseen detectar y prevenir el abuso infantil 3. Promoción, educación, asistencia a familias que se constituyen a partir del divorcio y del Rechazo de un progenitor, 4. Capacitación para profesionales, agentes educativos comunitarios de Los sectores de la educación, de los hogares comunitarios, salud, agropecuaria, industria, Comercio, entre otros, 5. Investigación e implementación de métodos preventivos y de asistencia Que permitan evitar o disminuir las situaciones de abuso en la infancia; 6. Escuela de padres para Promover pautas básicas de crianza para favorecer un mejor desarrollo emocional e intelectual del Niño y de la niña. H) desarrollo de proyectos, planes y programas que contemplen medidas y/ o Acciones estratégicas de orden democrático, social y económico para la población vulnerable Generando beneficios para la mujer, niñez, juventud, madres cabeza de hogar, madres comunitarias, La tercera edad, discapacitados, desplazados, etnias y negritudes, entre otros. I) intercambio de Información, documentos, folletos con organizaciones similares del orden nacional e internacional Para la capacitación integral de todo el personal afiliado a la corporación y de la sociedad. J) Gestionar y administrar recursos de carácter privado, publico, de cooperación nacional e Internacional para ser destinados a la financiación de las distintas actividades que constituye el Nombre de la empresa. K) participar ante cualquier organismo y en licitaciones, que considere, Acorde al objeto social. L) celebrar contratos de compraventa de muebles e inmuebles, aceptar Usufructos, comodatos. M) otras que ayuden al logro de su objeto social, en el desarrollo de este Podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para El cabal cumplimiento de su objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades Anónimas o de responsabilidad limitada. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así Como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o Desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. - la representación legal de la sociedad por acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá Suplentes, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por Parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos En que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, Cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna Indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren Conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá Realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a Cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada Por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y Representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de Contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se Entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el Funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las Circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquel/as facultades que, de acuerdo con Los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por Interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus Obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025 con el No. 70137 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL	C.C. No. 1.003.307.376

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: F4112 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

017

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

017

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

018

018

EXPERIENCIA ACREDITADA PROPONENTE

019

019



NIT: 901978197-8
grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ÁNGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. Del contrato en el RUP (No. Consecutivo o No. de Orden) ⁽¹⁾	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN ⁽²⁾ (mes - año)	FORMA DE EJECUCIÓN ⁽⁴⁾	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO		CLASIFICACIÓN EN RUP	OBSERVACIONES
								EN PESOS	EN SMMLV		
15	MEB 332 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR	MUNICIPIO DE EL BAGRE	12/04/2019	12/09/2019	C	80%	\$ 2.818.520.156,00	3403,53	721015 - 721410 - 721415	N/A

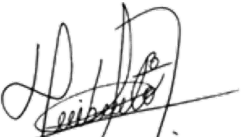
(1) Posición o ubicación del contrato, según el orden en que aparecen los contratos en el aparte de EXPERIENCIA del RUP.

(2) Contratos terminados y registrados en el RUP.

(3) Fecha de terminación.

(4) Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(5) Valor total del contrato, en pesos, y SMMLV a la fecha de TERMINACIÓN del contrato.


HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. No 1.003.307.376 de Planeta Rica
REP. LEGAL: GRUPO FE&SO S.A.S



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No MEB 332 DE 2018 – GRUPO II

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CONSORCIO B&C
IDENTIFICACION	NIT. 901251456-1
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR
VALOR	DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 2.818.520.156)
PLAZO	SIETE (7) meses
021 PRENCIA	Cuatro (4) meses después del vencimiento del plazo.
LUGAR Y FECHA	El Bagre – Antioquia, 5 de Febrero de 2019.

021

Entre los suscritos a saber, **JAIR ARANGO MENCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.362.107 expedida en el Bagre-Antioquia, quien actúa en nombre y representación Legal del Municipio de El Bagre-Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal (E) conforme al decreto número 140 de Febrero 04 de 2019 y con acta de posesión número 031 de fecha 05 de Febrero de 2019, quien para efectos del presente contrato se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y el **CONSORCIO B&C NIT 901251456-1**, ubicado en la Carrera 10 B No 11B-05, del Municipio de Montelíbano, Representado legalmente por el señor **MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.143.425.016 expedida en Barranquilla y, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, se ha celebrado el contrato de Obra pública que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.OBJETO. El objeto del presente contrato es la ejecución por parte del CONTRATISTA de la siguiente obra pública por el sistema de precios unitarios: “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR**”.

Especificaciones:



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y
PORVENIR DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - GRUPO 2**

ITE M	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
	TRAMO 2: SUBTRAMO 2 (CARRERA 38 ENTRE CALLES 44 Y 48). SUBTRAMO 3(CARRERA 37 ENTRE CALLES 48 Y 49). SUBTRAMO 4 (CARRERA 37 ENTRE CALLES 46 Y 47). BARRIO PORVENIR				\$1.377.788.288,18
1	PRELIMINARES				\$85.919.793,15
1, 1	Localización y Replanteo del Trazado	M2	4092,23	\$3.008,00	\$12.309.427,84
1, 2	Excavación en material común de la explanación, canales y preslamos (Corte Material común)	M3	2946,89	\$9.027,00	\$26.601.576,03
1, 3	Retiro de material sobrante de excavaciones, retiro libre hasta 8,35 Km	M3	2946,89	\$15.952,00	\$47.008.789,28
2	RELLENÓ Y NIVELACION				\$233.308.312,46
2, 1	Sub base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación).	M3	797,56	\$141.755,00	\$113.058.117,80
2, 2	Conformación de la calzada existente	M2	4092,23	\$838,00	\$3.429.288,74
2, 3	Mejoramiento de la subrasante con material seleccionado y compactado	M3	1073,84	\$108.788,00	\$116.820.905,92
3	PAVIMENTO				\$680.344.427,85
3, 1	Suministro e instalación de concreto hidráulico, MR=38 Kg/cm2 o 3500 Psi para losas de pavimento de 0,2 m de espesor.	M3	818,45	\$784.043,00	\$641.699.993,35
3, 2	Juntas con corte a máquina y Sello asfáltico	ML	1869,50	\$20.671,00	\$38.644.434,50
4	ACEROS				\$74.424.126,54
4, 4	Acero liso fy= 40.000 psi para	KG	6205,57	\$5.659,00	\$35.117.320,63



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



1	dovelas de transmisión de carga				
4,	Acero de refuerzo fy=60.000 psi	KG	498,49	\$5.459,00	\$2.721.256,91
2	para anclaje según diseño				
4,	Acero de refuerzo fy=60.000 psi	KG	6484,50	\$5.642,00	\$36.585.549,00
3	para reforzar losas según diseño				
5	BORDILLOS Y ANDENES				\$270.834.827,26
5,	Colocación de bordillo	MI	1429,85	\$99.137,00	\$141.751.039,45
1	prefabricado 20x50x80 cm				
5,	Excavación manual para	M3	228,78	\$35.503,00	\$8.122.376,34
2	andenes				
5,	Retiro de material de excavacion	M3	228,78	\$18.061,00	\$4.131.995,58
3	manual de Andenes				
5,	Conformación de terreno para	M3	114,39	\$130.791,00	\$14.961.182,49
4	andenes				
5,	Anden Concreto 3000 PSI E=0.08,	ML	1429,85	\$71.244,00	\$101.868.233,40
5	Incluye franja láctil prefabricada				
	de adoquín				
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS				\$18.437.116,00
6,	Adecuación de Boca de Pozo de	UND	11,00	\$755.772,00	\$8.313.492,00
1	Inspección de alcantarillado,				
	incluye demolición y				
	reconstrucción según nivel de				
	Pavimento				
6,	Señales permanentes verticales,	UND	28,00	\$361.558,00	\$10.123.624,00
2	Suministro, incluye perforación y				
	anclaje con concreto				
7	CONSTRUCCIÓN DE BOX				\$14.519.684,92
	COULVERT DE 1.0X1.0 M. ABSCISA				
	K0+090				
7,	Excavación mecánica para Box	M3	31,73	\$10.418,00	\$330.563,14
1	Couvert				
7,	Mejoramiento de base de Box	M3	10,24	\$122.501,00	\$1.254.410,24
2	Couvert con material de subbase				
7,	Retiro de material de excavacion	M3	10,24	\$22.686,00	\$232.304,64
3	de Box Couvert				
7,	Concreto de 2000 Psi para Solado	M2	15,97	\$32.770,00	\$523.336,90
4	e=0.05 m				
7,	Concreto de 3000 Psi para Cajón	M3	10,51	\$752.838,00	\$7.912.327,38
5	y aletas				
7,	Acero de refuerzo de fy = 60.000	KG	825,98	\$4.529,00	\$3.740.863,42



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



6	PSI para Box Culvert				
7,	Construcción de Baranda	ML	2,80	\$187.814,00	\$525.879,20
7	metálica para Box Culvert				
	TRAMO 3: SUBTRAMO 5 (CALLE 52A ENTRE CARRERAS 40 Y 40C), SUBTRAMO 6 (CALLE 53 ENTRE CARRERAS 40 Y 40C), SUBTRAMO 7(CALLE 54 ENTRE CARRERAS 39B Y 40C), SUBTRAMO 8 (CARRERA 40 ENTRE CALLES 52A Y 55). BARRIO PORTUGAL				\$713.050.445,63
1	PRELIMINARES				\$36.724.069,63
1,	Localización y Replanteo del	M2	2213,77	\$3.008,00	\$6.659.020,16
1	Trazado				
1,	Excavación en material común	M3	1241,93	\$9.027,00	\$11.210.902,11
2	de la explanación, canales y				
	préstamos (Corte Material				
	Comun)				
1,	Retiro de material sobrante de	M3	1181,93	\$15.952,00	\$18.854.147,36
3	excavaciones, retiro libre hasta				
	8,35 Km				
2	RELLENO Y NIVELACION				\$84.482.650,91
2,	Sub base granular (incluye	M3	515,03	\$141.755,00	\$73.008.077,65
1	suministro, extendido, nivelación,				
	humedecido y compactación).				
2,	Conformación de la calzada	M2	2268,77	\$838,00	\$1.901.229,26
2	existente				
2,	Mejoramiento de la subrasante	M3	88,00	\$108.788,00	\$9.573.344,00
3	con material seleccionado y				
	compactado				
3	PAVIMENTO				\$372.353.658,25
3,	Suministro e instalación de	M3	442,75	\$784.043,00	\$347.135.038,25
1	concreto hidráulico, MR=38				
	Kg/cm2 o 3500 Psi para losas de				
	pavimento de 0,2 m de espesor.				
3,	Junfas con corte a máquina y	ML	1220,00	\$20.671,00	\$25.218.620,00
2	Sello asfáltico				
4	ACEROS				\$44.919.389,96
4,	Acero liso fy= 40.000 psi para	KG	4130,51	\$5.659,00	\$23.374.556,09
1	dovelas de transmisión de carga				

024

024



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



4, 2	Acero de refuerzo fy=60.000 psi para anclaje según diseño	KG	326,13	\$5.459,00	\$1.780.343,67
4, 3	Acero de refuerzo fy=60.000 psi para reforzar losas según diseño	KG	3503,10	\$5.642,00	\$19.764.490,20
5	BORDILLOS Y ANDENES				\$166.453.120,88
5, 1	Colocación de bordillo prefabricado 20x50x80 cm	ML	878,78	\$99.137,00	\$87.119.612,86
5, 2	Excavación manual para andenes	M3	140,60	\$35.503,00	\$4.991.721,80
5, 3	Reliro de material de excavacion manual de Andenes	M3	140,60	\$18.061,00	\$2.539.376,60
5, 4	Conformación de terreno para andenes	M3	70,30	\$130.791,00	\$9.194.607,30
5, 5	Anden Concreto 3000 PSI E=0.08, Incluye franja táctil prefabricada y adoquín	ML	878,78	\$71.244,00	\$62.607.802,32
6, 1	OBRAS COMPLEMENTARIAS				\$8.117.556,00
6, 1	Adecuación de Boca de Pozo de Inspección de alcantarillado, incluye demolición y reconstrucción según nivel de Pavimento	UND	5,00	\$755.772,00	\$3.778.860,00
6, 2	Señales permanentes verticales, Suministro, incluye perforación y anclaje con concreto	UND	12,00	\$361.558,00	\$4.338.696,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$2.090.838.733,81
			ADMINISTRACION	2 ó %	\$543.618.070,79
			IMPREVISTOS	4 %	\$83.633.549,35
			UTILIDAD	3 %	\$62.725.162,01
ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PAGA Y PMT					\$37.704.639,76
COSTO DE CONSTRUCCIÓN					\$2.818.520.155,72

SEGUNDA.VALOR. El valor del presente contrato se estima en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$2.818.520.156)**, a pesar del valor estimado del contrato, éste es de cuantía indeterminada, por lo que el



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



valor final del mismo será el que resulte de aplicar los precios unitarios fijos por las cantidades de obra ejecutadas. **TERCERA. FORMA DE PAGO:** LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. **Parágrafo:** para la administración de los recursos recibidos como anticipo el contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y con el cumplimiento de los requisitos del decreto 1082 de 2015. El 50% restante será cancelado mediante órdenes de pago parciales de acuerdo al avance en la ejecución de las obras, para lo cual deberá presentarse informe de avance técnico y financiero del contrato, informe del interventor con visto bueno del supervisor, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás que haya lugar. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA.** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto contractual, será de siete (07) meses a partir de la suscripción del acta de inicio; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **QUINTA. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.** Las partes de común acuerdo podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **SEXTA. SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago de los valores a que se compromete la ENTIDAD CONTRATANTE se subordinará a las apropiaciones presupuestales que para tal efecto se hagan con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia, Artículos presupuestales: A.1.1.2.9.2.2 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR "de conformidad con el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°. 00013 de 2018. **SEPTIMA.**

026



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



LOCALIZACION DE LAS OBRAS. Las obras objeto del presente contrato se construirán en la zona urbana del Municipio de El Bagre – Departamento de Antioquia, **OCTAVA. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** En la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, El CONTRATISTA se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, planos y diseños suministrados por la ENTIDAD CONTRATANTE. La ENTIDAD CONTRATANTE podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas modificaciones serán acordadas mediante actas de modificaciones entre la ENTIDAD CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Si el CONTRATISTA desea hacer cambios a los planos o especificaciones originales, la ENTIDAD CONTRATANTE se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos. **PARAGRAFO.** EL CONTRATISTA no podrá apartarse de los planos y especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE y concepto previo del INTERVENTOR. Si EL CONTRAISTA pretermite lo aquí establecido no solo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de los planos y especificaciones, si no que se hará responsable de los daños que cause a la ENTIDAD CONTRATANTE o a terceros en razón de su infracción. **NOVENA. ADICIONES AL CONTRATO.** Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacte la inclusión de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido, o se trate del reajuste de los precios, según el caso, se suscribirán adiciones al contrato cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada esta en salarios mínimos legales mensuales. Las adiciones al contrato requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor, sin perjuicio de la adición o prórroga de la garantía única y aprobación de la misma, según el caso. **DECIMA.INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la ENTIDAD CONTRATANTE por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones u omisiones del CONTRATISTA o de sus empleados o personas por las que legalmente deba responder. **DECIMA PRIMERA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** Serán los establecidos en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. El CONTRATISTA



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 -- LEY 80/93
-- LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



deberá cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos de la obra: -

Bitácora. Se contará con una bitácora, en donde el CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignadas todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del CONTRATISTA y el INTERVENTOR. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada a la ENTIDAD CONTRATANTE para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final de Obra.

Presencia en obra. El CONTRATISTA deberá controlar la permanencia en los frentes de obra, del director de obra, el ingeniero residente, maestro de obra y de todo el personal requerido. La presencia del maestro general no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia de los ingenieros residentes y auxiliares de ingeniería.

Reuniones y actas de obra. Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos, y dados a conocer a la ENTIDAD CONTRATANTE, se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes del CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA. De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella. Se verificará estrictamente que las obras a facturarse cumplan con lo establecido en los Términos del contrato. El CONTRATISTA deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de los mismos. No se cancelará obra ejecutada por el CONTRATISTA que se haya iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la INTERVENTORÍA. Esta autorización deberá estar consignada en la bitácora correspondiente.

Seguridad Industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social, así como las normas vigentes de la ENTIDAD CONTRATANTE. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia a la ENTIDAD CONTRATANTE para efecto de las sanciones

028

028



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



previstas por incumplimiento. El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes de la ENTIDAD CONTRATANTE correspondientes. **Aspectos de seguridad.** El CONTRATISTA es el responsable de la seguridad de la obra, por lo que deberá contratar la vigilancia de la misma. El CONTRATISTA no deberá acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Confidencialidad de la información.** El CONTRATISTA deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Además, el contratista deberá instalar una valla informativa sobre el proyecto donde se le den los respectivos créditos al MUNICIPIO, de acuerdo con el modelo que se suministre este último **DECIMASEGUNDA. VIGILANCIA DEL CONTRATO.** La vigilancia del presente contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la persona natural o jurídica contratada para tal fin, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. El supervisor o interventor no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de la ENTIDAD CONTRATANTE ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El supervisor o interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el supervisor o interventor, la ENTIDAD CONTRATANTE podrá ejecutarlas directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** Cualquier reclamo que el CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por La ENTIDAD CONTRATANTE a través del supervisor o interventor, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de la ENTIDAD CONTRATANTE, una orden diferente. **PARAGRAFO SEGUNDO.** La vigilancia, coordinación, revisión y

029

029



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



fiscalización de los trabajos por parte del supervisor o interventor no exime al CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la Ley y con lo previsto en este contrato, por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra o cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al supervisor o interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que esta se desarrolle de conformidad con lo previsto en este contrato, para lo cual cumplirá las obligaciones señaladas en el respectivo contrato de interventoría.

PARAGRAFO TERCERO. La interventoría del presente contrato será ejercida por la persona natural o jurídica contratada para tal fin y la supervisión estará a cargo de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del municipio de El Bagre. **DECIMATERCERA. VINCULACION DE PERSONAL.** El CONTRATISTA

deberá presentar a la ENTIDAD una relación debidamente detallada de todos y cada uno de los empleados y trabajadores vinculados en razón o con ocasión del presente contrato. Así mismo deberá informar de todas las novedades que se presenten, especialmente del ingreso de trabajadores con posterioridad a la presentación de la relación general, dentro de los dos (2) días siguientes a su vinculación. El Interventor deberá vigilar de manera especial el estricto cumplimiento de la obligación de que trata la presente cláusula. **PARAGRAFO.** La vinculación de personal es

responsabilidad del CONTRATISTA, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que la ENTIDAD CONTRATANTE adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Sin embargo, la ENTIDAD CONTRATANTE podrá exigir la remoción de cualquier personal al servicio de El CONTRATISTA, que, a su juicio, no reúna las calidades necesarias para el desempeño o que considere perjudicial para sus intereses, sin que esté obligado a dar explicación al respecto. **DECIMACUARTA. CUIDADO DE LAS OBRAS.** Desde la suscripción del acta de inicio de las obras hasta la entrega

final de las mismas, el CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida de las obras o de alguna de ellas, el CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del INTERVENTOR. **DECIMAQUINTA. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** El CONTRATISTA será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato o en operaciones



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



complementarias como establecimiento de campamentos y talleres, uso de caminos de acarreo o a través de predios particulares, explotación y producción de materiales, etc. La ENTIDAD CONTRATANTE asumirá la responsabilidad por perjuicios causados a terceros solamente cuando éstos provengan necesariamente de la construcción de las obras ejecutadas de manera aceptable por éste y autorizadas por la ENTIDAD CONTRATANTE. Para el reconocimiento y pago de estos perjuicios, la ENTIDAD CONTRATANTE hará los arreglos necesarios para ello. **DECIMASEXTA. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.** Si se presentare un caso fortuito o de fuerza mayor debido a causas no previstas, que pusiere en peligro la estabilidad de la obra, el CONTRATISTA deberá tomar inmediatamente las medidas necesarias, aún sin autorización de la ENTIDAD CONTRATANTE, pero deberá informar de éste, por escrito, dentro de los tres (3) días siguientes al principio del evento, sobre éste, sus causas y las medidas tomadas. Si la ENTIDAD CONTRATANTE una vez estudiado el caso concluye que los daños fueron resultados de un caso fortuito o de fuerza mayor, El CONTRATISTA quedará exonerado de responsabilidad. Los gastos efectuados durante el evento y los que demande la reparación y reconstrucción de las obras serán por cuenta de la ENTIDAD CONTRATANTE. Las obras adicionales y la suspensión del plazo a que hubiere lugar, serán consignadas en actas firmadas por la ENTIDAD CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Los sobrecostos resultantes del caso fortuito, tales como los correspondientes a lucro cesante, pérdida de materiales, equipos y otros elementos de propiedad del CONTRATISTA serán por cuenta de éste. Si La ENTIDAD CONTRATANTE concluye que el caso no fue fortuito o de fuerza mayor, correrán además por cuenta de El CONTRATISTA, todas las reparaciones, reconstrucciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. **DECIMASEPTIMA. OBRAS MAL EJECUTADAS.** La ENTIDAD CONTRATANTE podrá rechazar y no aceptar para el pago la totalidad o parte de la obra ejecutada que no se ajuste a los planos, especificaciones o si han empleado materiales inadecuados o adolece de defectos de acabados. En cada caso la ENTIDAD CONTRATANTE dirá si el rechazo es total o parcial o temporal y los requisitos que El CONTRATISTA debe cumplir para que le sea aceptada. El CONTRATISTA deberá ejecutar las medidas correctivas o trabajos exigidos por la ENTIDAD CONTRATANTE a su costa y no tendrá derecho a remuneración distinta a la que le hubiere correspondido por la ejecución correcta de las obras. En ningún caso el exceso ejecutado en una obra, sin la previa autorización de la ENTIDAD CONTRATANTE, dará derecho a El CONTRATISTA para exigir el pago correspondiente a dicho

031



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



exceso. Si El CONTRATISTA rehúsa ejecutar obras contratadas o ejecutar las reparaciones y reconstrucciones ordenadas por la ENTIDAD CONTRATANTE, la ENTIDAD CONTRATANTE podrá hacerlas directamente o por medio de terceros y cargar la totalidad de su costo a El CONTRATISTA y deducirlas de las cuentas que debe pagar a éste. **DECIMOCTAVA. RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.** Previamente a la fecha de terminación del plazo contractual, el Interventor hará una inspección general de los trabajos ejecutados y dará instrucciones escritas sobre las reparaciones, reconstrucciones y conservación que El CONTRATISTA deba hacer para la entrega final. El último día del plazo original o modificado, los trabajos solicitados deberán estar terminados a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE. Este día se elaborará el acta de entrega final, en la cual se hará constar que las obras recibidas cumplen las estipulaciones del contrato. La entrega final no exonera a El CONTRATISTA de su responsabilidad de las obras ejecutadas durante el período que señalen los documentos del contrato. **DECIMANOVENA. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO.** El CONTRATISTA constituirá a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE contrato de seguro contenido en una póliza para garantizar el cumplimiento con los amparos, montos y vigencias que se describen a continuación: **A) CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y SEIS (6) meses más. **B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del valor pactado como anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. **D) DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el diez por ciento (10%) del valor final de la obra y por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. **PARAGRAFO PRIMERO. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El CONTRATISTA deberá constituir un seguro de responsabilidad civil en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía será igual al plazo del contrato y cuatro

032

032



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



(4) meses más. **PARAGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA deberá extender o ampliar la vigencia y el valor de la garantía única de cumplimiento en los siguientes casos: a) Suspensión temporal del contrato, por el tiempo que dure la suspensión; b) Contratos adicionales cuando se trate de adiciones relacionadas con el valor y plazo del contrato. **VIGECIMA.CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA. **VIGECIMA PRIMERA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **VIGECIMASEGUNDA.CADUCIDAD.** La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **VIGECIMATERCERA. DEBIDO PROCESO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales. La cláusula penal pecuniaria o las multas pactadas en el presente contrato, se podrán hacer efectivas directamente por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, pudiendo acudir a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía única de cumplimiento, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Para tal efecto, se dará aplicación al siguiente procedimiento: a) Mediante comunicación escrita, dará traslado al CONTRATISTA para que dentro del término de cinco (5) días hábiles exponga o justifique por escrito las razones que dieron origen a este procedimiento y aporte las pruebas que considere necesarias. b) Si el Contratista no manifiesta dentro de dicho término las razones que justifiquen su incumplimiento, se tendrán como ciertos los hechos que originan este procedimiento. c) Cuando en concepto del Interventor, los argumentos presentados por el Contratista no sean suficientes para justificar el

033



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



incumplimiento, las partes podrán solicitar concepto técnico de un tercero, si el caso lo amerita. d) Si rendido el concepto técnico, resultare que no son de recibo las justificaciones presentadas por el Contratista, o si las pruebas aportadas y del análisis de los descargos presentados no se encuentra justificado el incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE procederá a expedir el acto administrativo sancionatorio, debidamente motivado. Contra este acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. e) En aplicación de la figura de la Compensación, se descontará el valor de las multas impuestas y/o de la cláusula penal pecuniaria, de cualquier suma que se adeude al Contratista, de lo contrario, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no es posible, se cobrará por vía de Jurisdicción Coactiva. f) No habrá lugar a las aplicaciones de las multas o de la cláusula penal pecuniaria, previstas en el contrato, cuando los hechos generadores del incumplimiento se produzcan por la ocurrencia de algún evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

VEGECIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes. **VIGECIMA QUINTA. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES.** Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública. **VIGECIMA SEXTA. LIQUIDACION DEL CONTRATO.** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes contratantes, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En la etapa de liquidación del contrato se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no allegare los documentos requeridos, o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación, ésta será practicada directa y unilateralmente por LA ENTIDAD CONTRATANTE y se



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



adoptará mediante resolución motivada. **PARAGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en la parte final del inciso primero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación del contrato se deberá "verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados (Cotizaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas".

PARAGRAFO SEGUNDO. "En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento." (Inciso segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

VIGECIMA SEPTIMA.CESION. El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa solicitud y autorización escrita de la ENTIDAD

CONTRATANTE.**VIGECIMA OCTAVA. SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

VIGECIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entiende prestada con la suscripción del presente contrato, que no se encuentra dentro de ninguna de las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y la Ley 1778 de 2016, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

TRIGESIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) El pliego de condiciones. B) Las licencias ambientales y de construcción, si a ello hubiere lugar. c) Los planos y especificaciones de obra entregados al CONTRATISTA.



ALCALDIA DE EL BAGRE
NTT.890984221-2
LICITACION PUBLICA MEB-332-2018 – LEY 80/93
– LEY 1150/2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO



d) Las especificaciones y normas de construcción. e) La propuesta presentada por el CONTRATISTA. f) Las actas de modificación e interpretación unilaterales efectuadas por la ENTIDAD CONTRATANTE a los planos, diseños, disposiciones y condiciones relativas al presente contrato. g) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. h) El contrato de interventoría para la vigilancia, coordinación, revisión y fiscalización del presente contrato de obra pública. I) y demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato. **TRIGECIMA PRIMERA.DOMICILIO.** Para la ejecución del presente contrato las partes acuerdan como domicilio el Municipio de El Bagre – Antioquia.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2019.

CONTRATANTE,

036

Jair Arango Menco
JAIR ARANGO MENCO
Alcalde Municipal (E)
MUNICIPIO DE EL BAGRE
CONTRATANTE

CONTRATISTA,

Mario Alfonso Vasquez Garces

MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES
CC. 1.143.425.016 de Barranquilla
R/L CONSORCIO B&C
CONTRATISTA

036

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Noviembre 23 de 2018

Señores
MUNICIPIO DE EL BAGRE
ANTIOQUIA
Ciudad.

Ref.: **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° MEB-332-2018 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.**

Los suscritos, **MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.425.016 de Barranquilla – Atlántico, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación legal de **BF HALLER S.A.S** con Nit. 900.502.633 – 1 y **CARLOS MANUEL VERGARA BARVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 92.509.184 de Sincelejo - Sucre, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. MEB-332-2018** cuyo objeto es de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.

GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR, TRAMO 2: SUBTRAMO 2 (CARRERA 38 ENTRE CALLES 44 Y 48). SUBTRAMO 3(CARRERA 37 ENTRE CALLES 48 Y 49). SUBTRAMO 4 (CARRERA 37 ENTRE CALLES 46 Y 47). BARRIO PORVENIR Y TRAMO 3: SUBTRAMO 5 (CALLE 52A ENTRE CARRERAS 40 Y 40C). SUBTRAMO 6 (CALLE 53 ENTRE CARRERAS 40 Y 40C). SUBTRAMO 7(CALLE 54 ENTRE CARRERAS 39B Y 40C). SUBTRAMO 8 (CARRERA 40 ENTRE CALLES 52A Y 55). BARRIO PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PORCENTAJE

BF HALLER S.A.S

80%

CARLOS MANUEL VERGARA BARVO

20%

- El Consorcio se denomina **CONSORCIO B&C**

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- El representante del Consorcio es **MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES**, identificado con C. C. No. 1.143.425.016 de Barranquilla quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- La sede del Consorcio es:

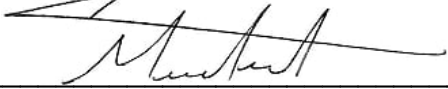
Dirección de correo **CRA 10B NRO. 11B 05**

Dirección electrónica: **drpgestionmail.com**

Ciudad: **MONTELIBANO - CÓRDOBA**

En constancia, se firma en Montelibano, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2018.

038



MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES

Rep. Legal BF HALLER S.A.S

C.C. No. 1.143.425.016 DE BARRANQUILLA

038



CARLOS MANUEL VERGARA BARVO

C.C. 92.509.184 de Sincelejo



MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES

Rep. Legal CONSORCIO B&C

C.C. No. 1.143.425.016 DE BARRANQUILLA

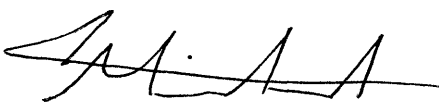
ACTA DE INICIO DE OBRAS

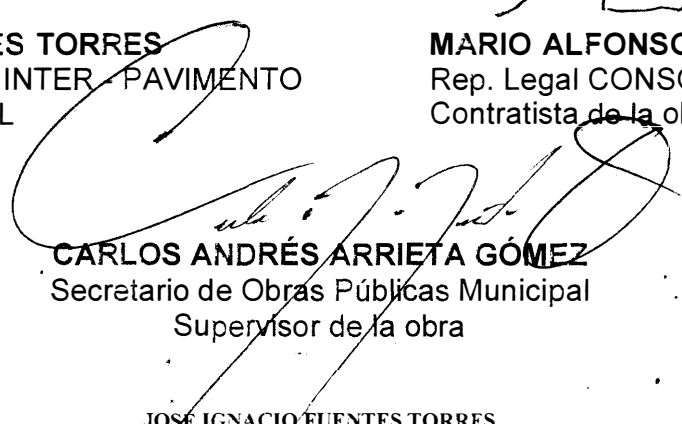
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No: MEB 332 DE 2018 – GRUPO II
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO B&C
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL
VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.818.520.156
PORCENTAJE DE ANTICIPO 50,00%
VALOR ANTICIPO: \$ 1.409.260.078
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES
FECHA PRESENTE ACTA: DOCE (12) DE ABRIL DE 2019

En el Municipio de El Bagre – Antioquia, a los Doce (12) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en las oficinas de la secretaria de obras publicas; **CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ**, Secretario de Obras Publicas Municipal en calidad de supervisor de la obra, **JOSE IGNACIO FUENTES TORRES**, representante legal del **CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL** en calidad de interveñtor de la obra y **MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES** representante legal del **CONSORCIO B&C** en calidad de Contratista de la obra, con el objeto de suscribir el **ACTA INICIAL DE OBRAS** del contrato en referencia y dar inicio a las actividades.

Para mayor constancia se firma en el municipio de el Bagre a los 12 dias del mes abril de 2019


JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
 Rep. Legal CONSORCIO INTER – PAVIMENTO
 PORVENIR Y PORTUGAL
 Interventor de la obra


MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES
 Rep. Legal CONSORCIO B&C
 Contratista de la obra


CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ
 Secretario de Obras Públicas Municipal
 Supervisor de la obra

JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
 Rep. Legal CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS.

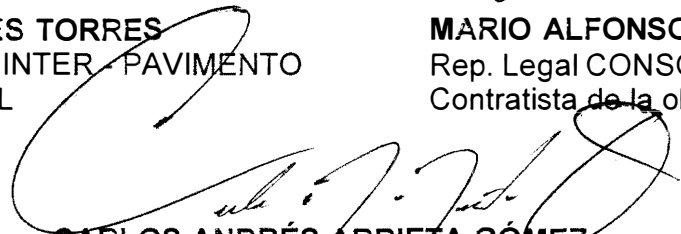
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No: MEB 332 DE 2018 – GRUPO II
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO B&C
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL
VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.818.520.156
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 50,00%
VALOR ANTICIPO: \$ 1.409.260.078
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES
AVANCE PARCIAL: 10,00%
AVANCE ACUMULADO: 100,00%
FECHA DE INICIO: DOCE (12) DE ABRIL DE 2019
FECHA PRESENTE ACTA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2019

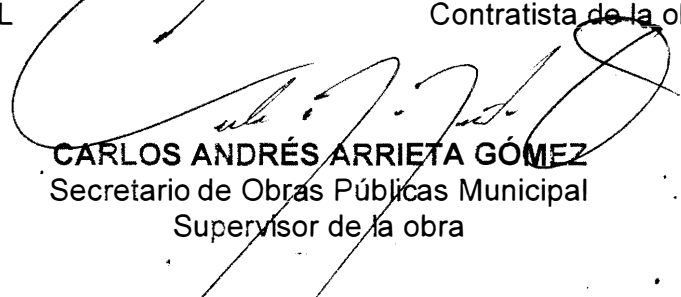
En el Municipio de El Bagre – Antioquia, a los Doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en el sitio de obras se reunieron; **CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ**, Secretario de Obras Públicas Municipal en calidad de supervisor de la obra, **JOSE IGNACIO FUENTES TORRES**, representante legal del **CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL** en calidad de interventor de la obra y **MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCÉS** representante legal del **CONSORCIO B&C** en calidad de Contratista de la obra, con el objeto de suscribir el **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS** del contrato en referencia y recibir finalmente las obras contratadas de conformidad con el detalle que a continuación se describe:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.818.520.156,00
VALOR A AMORTIZAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO: \$ 1.409.260.078,00
VALOR ACTA FINAL DE OBRA: \$ 281.852.015,58
VALOR A AMORTIZAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO: \$ 140.926.007,79
VALOR A PAGAR ACTA FINAL DE OBRA: \$ 140.926.007,79
VALOR A PAGAR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.


JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
Rep. Legal CONSORCIO INTER - PAVIMENTO
PORVENIR Y PORTUGAL
Interventor de la obra


MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCÉS
Rep. Legal CONSORCIO B&C
Contratista de la obra


CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor de la obra


JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
Rep. Legal CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No: MEB 332 DE 2018 – GRUPO II
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO B&C
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL
VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.818.520.156
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 50,00%
VALOR ANTICIPO: \$ 1.409.260.078
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO: DOCE (12) DE ABRIL DE 2019
FECHA FINAL: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA PRESENTE ACTA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Municipio de El Bagre – Antioquia, a los Doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en las oficinas de la secretaria de obras publicas; **CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ**, Secretario de Obras Publicas Municipal en calidad de supervisor de la obra, **JOSE IGNACIO FUENTES TORRES**, representante legal del **CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL** en calidad de interveñtor de la obra y **MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES** representante legal del **CONSORCIO B&C** en calidad de Contratista de la obra, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA** del contrato en referencia y dar por liquidadas las obras contratadas de conformidad con el detalle que a continuación se describe:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 2.818.520.156,00
VALOR ADICIONAL: \$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 2.818.520.156,00

Para mayor constancia se firma se firma en el municipio de el Bagre a los 12 días del mes septiembre de 2019


JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
Rep. Legal CONSORCIO INTER - PAVIMENTO
PORVENIR Y PORTUGAL
Interventor de la obra


MARIO ALFONSO VASQUEZ GARCES
Rep. Legal CONSORCIO B&C
Contratista de la obra


CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor de la obra

JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
Rep. Legal CONSORCIO INTER – PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

El **CONSORCIO B&C** identificado con NIT No. **901251456-1**, conformado por **BF HALLER S.A.S (80%)** y **CARLOS MANUEL VERGARA BARVO (20%)**, suscribió el Contrato de obra pública No. MEB 332 DE 2018- GRUPO II, con el municipio de El Bagre - Antioquia que a continuación se describe:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No:	MEB 332 DE 2018- GRUPO II	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS PORTUGAL Y PORVENIR	042
042		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO B&C	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER - PAVIMENTO PORVENIR Y PORTUGAL	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 2.818.520.156	
PORCENTAJE DE ANTICIPO	50,00%	
VALOR ANTICIPO:	\$ 1.409.260.078	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES	
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE ABRIL DE 2019	
FECHA FINAL:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2019	
FECHA DE LIQUIDACION:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2019	

Descripción de las actividades ejecutadas objeto de la obra:

Secretaría de Obras Públicas

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 24 29- Ext. 101- Fax: 837 24 29- 102 Correo Electrónico: contratacion@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



	TRAMO 2: SUBTRAMO 2 (CARRERA 38 ENTRE CALLES 44 Y 48). SUBTRAMO 3(CARRERA 37 ENTRE CALLES 48 Y 49). SUBTRAMO 4 (CARRERA 37 ENTRE CALLES 46 Y 47). BARRIO PORVENIR	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y Replanteo del Trazado	M2	4,092.23
1.2	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos (Corte Material común)	M3	3,127.36
1.3	Retiro de material sobrante de excavaciones, retiro libre hasta 8.35 Km	M3	3,127.36
2	RELLENO Y NIVELACIÓN		
2.1	Sub base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación).	M3	828.62
2.2	Conformación de la calzada existente	M2	4,092.23
2.3	Mejoramiento de la subrasante con material seleccionado y compactado	M3	1,375.04
043	PAVIMENTO		043
3.1	Suministro e instalación de concreto hidráulico, MR=38 Kg/cm2 o 3500 Psi para losas de pavimento de 0,2 m de espesor.	M3	818.45
3.2	Juntas con corte a máquina y Sello asfáltico	ML	2,007.42
4	ACEROS		
4.1	Acero liso fy= 40.000 psi para dovelas de transmisión de carga	KG	6,205.57
4.2	Acero de refuerzo fy=60.000 psi para anclaje según diseño	KG	498.49
4.3	Acero de refuerzo fy=60.000 psi para reforzar losas según diseño	KG	6,484.50
5	BORDILLOS Y ANDENES		
5.1	Colocación de bordillo prefabricado 20x50x80 cm	ML	1,429.85
5.2	Excavación manual para andenes	M3	192.00
5.3	Retiro de material de excavación manual de Andenes	M3	192.00
5.4	Conformación de terreno para andenes	M3	96.00
5.5	Anden Concreto 3000 PSI E=0.08, Incluye franja táctil prefabricada y adoquín	ML	1,200.00
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
6.1	Adecuación de Boca de Pozo de Inspección de alcantarillado, incluye demolición y reconstrucción según nivel de Pavimento	UND	11.00
6.2	Señales permanentes verticales, Suministro, incluye perforación y anclaje con concreto	UND	30.00

Secretaría de Obras Públicas

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 24 29- Ext. 101- Fax: 837 24 29- 102Correo Electrónico:
contratacion@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



7	CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT DE 1.0X1.0 M. ABSCISA K0+090		
7.1	Excavación mecánica para Box Coulvert	M3	31.73
7.2	Mejoramiento de base de Box Coulvert con material de subbase	M3	10.24
7.3	Retiro de material de excavación de Box Coulvert	M3	10.24
7.4	Concreto de 2000 Psi para Solado e=0.05 m	M2	36.10
7.5	Concreto de 3000 Psi para Cajón y aletas	M3	13.31
7.6	Acero de refuerzo de fy = 60.000 PSI para Box Coulvert	KG	1,072.00
7.7	Construcción de Baranda metálica para Box Coulvert	ML	15.00
	TRAMO 3: SUBTRAMO 5 (CALLE 52A ENTRE CARRERAS 40 Y 40C). SUBTRAMO 6 (CALLE 53 ENTRE CARRERAS 40 Y 40C). SUBTRAMO 7(CALLE 54 ENTRE CARRERAS 39B Y 40C). SUBTRAMO 8 (CARRERA 40 ENTRE CALLES 52A Y 55). BARRIO PORTUGAL	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y Replanteo del Trazado	M2	2,353.02
1.2	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos (Corte Material común)	M3	1,353.33
1.3	Retiro de material sobrante de excavaciones, retiro libre hasta 8.35 Km	M3	1,293.33
2	RELLENO Y NIVELACIÓN		
2.1	Sub base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación).	M3	542.88
2.2	Conformación de la calzada existente	M2	2,408.02
2.3	Mejoramiento de la subrasante con material seleccionado y compactado	M3	175.70
3	PAVIMENTO		
3.1	Suministro e instalación de concreto hidráulico, MR=38 Kg/cm2 o 3500 Psi para losas de pavimento de 0,2 m de espesor.	M3	470.60
3.2	Juntas con corte a máquina y Sello asfáltico	ML	1,300.77
4	ACEROS		
4.1	Acero liso fy= 40.000 psi para dovelas de transmisión de carga	KG	4,390.35
4.2	Acero de refuerzo fy=60.000 psi para anclaje según diseño	KG	346.74
4.3	Acero de refuerzo fy=60.000 psi para reforzar losas según diseño	KG	3,723.39
5	BORDILLOS Y ANDENES		
5.1	Colocación de bordillo prefabricado 20x50x80 cm	ML	934.48
5.2	Excavación manual para andenes	M3	0.00
5.3	Retiro de material de excavación manual de Andenes	M3	0.00
5.4	Conformación de terreno para andenes	M3	0.00

Secretaría de Obras Públicas

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 24 29- Ext. 101- Fax: 837 24 29- 102
Correo Electrónico: contratacion@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



5.5	Anden Concreto 3000 PSI E=0.08, Incluye franja táctil prefabricada y adoquín	ML	0.00
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
6.1	Adecuación de Boca de Pozo de Inspección de alcantarillado, incluye demolición y reconstrucción según nivel de Pavimento	UND	5.00
6.2	Señales permanentes verticales, Suministro, incluye perforación y anclaje con concreto	UND	12.00

Para mayor constancia, se firman en el municipio de El Bagre – Antioquia, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019.

CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor de la obra

045

045

Secretaría de Obras Públicas

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Tel: 837 24 29- Ext. 101- Fax: 837 24 29- 102 Correo Electrónico:
contratacion@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co

EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

046

046



NIT: 901978197-8
grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

DIRECTOR DE OBRA

047

047



FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL 7 DE SEPTIEMBRE				PUBLICA		PRIVADA x		PAIS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CORDOBA			MUNICIPIO PUERTO LIBERTADOR			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD											
TELEFONO		DIA		MES		AÑO		FECHA DE INGRESO		DIA		MES		AÑO		FECHA DE RETIRO	
		2		8		1		0		2		0		1		5	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA				DEPENDENCIA				DIRECCION									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PAVIMENTO PARAISO				PUBLICA		PRIVADA x		PAIS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CORDOBA			MUNICIPIO TIERRALTA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD pavimentoparaiso@hotmail.com											
TELEFONO 3107190692		DIA		MES		AÑO		FECHA DE INGRESO		DIA		MES		AÑO		FECHA DE RETIRO	
		1		1		1		0		2		0		1		8	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA				DEPENDENCIA				DIRECCION Calle 33 N 12 - 63									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE TVP FONDO MIXTO				PUBLICA		PRIVADA		PAIS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CORDOBA			MUNICIPIO VALENCIA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD tvpcomunidades2016@gmail.com											
TELEFONO 7843319		DIA		MES		AÑO		FECHA DE INGRESO		DIA		MES		AÑO		FECHA DE RETIRO	
		1		3		0		8		2		0		2		0	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA				DEPENDENCIA				DIRECCION Calle 32 No. 8-53									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA		PRIVADA		PAIS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD											
TELEFONO		DIA		MES		AÑO		FECHA DE INGRESO		DIA		MES		AÑO		FECHA DE RETIRO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL				DEPENDENCIA				DIRECCION									



**FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA**

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERO CIVIL	18	8
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS	13	2

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERECES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento: 02 DE DICIEMBRE DE 2025 - PUEBLO NUEVO - CORDOBA

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

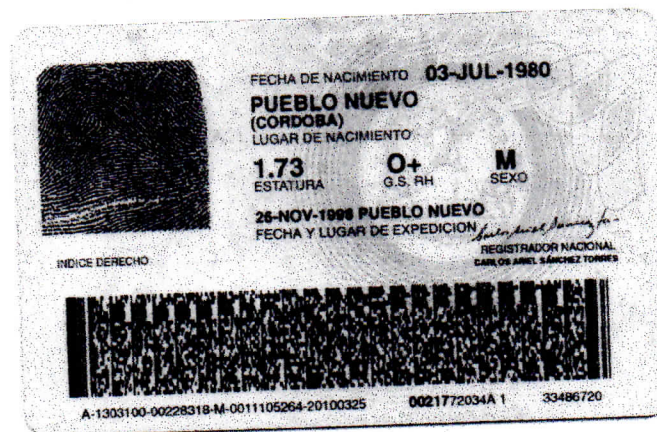
6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



051



051



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Ricardo David Muñoz Corena

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 11.105.264 de Pueblo Nuevo, (Córd.), ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniero Civil

CON EL COMPROMISO DEL LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDITO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE **Montería**
A LOS **Veintinueve (29)** DEL MES DE **Marzo** DEL AÑO **2007**

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Heriberto...

...

...

...

052

LIBRO 1 FOLIO 335

052

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No
22202143812COR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/06/2007
RICARDO DAVID
MUNOZ CORENA
C.C. 11105264
UNIVERSIDAD DEL SINU


PRESIDENTE DEL CONSEJO



053

053



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Ricardo David Muñoz Corena

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 11.105.264 de Pueblo Nuevo, (Córd.), ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

054

054

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 27 DIAS DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2012

EL RECTOR

[Signature]

EL VICERRECTOR

[Signature]

EL DECANO

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

UNION TEMPORAL 7 DE SEPTIEMBRE

Nit. N. ° 900.898.715-6

Certifica que:

El ingeniero **RICARDO DAVID MUÑOZ CORENA** Identificado con cédula de ciudadanía **No 11.105.264** de Pueblo Nuevo - Córdoba, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**.

Por un periodo de tiempo laborado de dos (02) meses.

FECHA DE INICIO: 28 DE OCTUBRE DE 2015

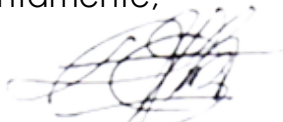
FECHA DE TERMINICIO: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

En el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO DE OBRA N°	086-2015
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS DEL BARRIO 7 DE SEPTIEMBRE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL 7 DE SEPTIEMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	BREYNER FERNANDEZ HALLER
VALOR	\$ 2.238.195.657,00
FECHA INICIO	OCTUBRE 28 DE 2015
FECHA TERMINACION	DICIEMBRE 22 DE 2015

El presente certificado se expide en el municipio de Puerto Libertador - Córdoba, a solicitud del interesado el día veintitrés (23) de diciembre de 2015.

Atentamente,



BREYNER FERNANDEZ HALLER

R.L. Unión Temporal 7 de septiembre

CC N° 98.651.438 de Caucasia



YO; JHON CARLOS VIDAL ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.767.615 de Tierralta, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO PAVIMENTO PARAISO.

CERTIFICO QUE:

El Ingeniero **RICARDO DAVID MUÑOZ CORENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.105.264 de Pueblo Nuevo – Córdoba y matrícula profesional 22202143812 COR, laboro como ingeniero civil DIRECTOR DE OBRA en el contrato que tiene por objeto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PARAISO Y BULA HOYOS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA.

056 Fecha de Inicio 11 Octubre de 2018
 Fecha Final 23 de Diciembre de 2019

056

La presente se expide por solicitud del interesado en Montería a los Veinte (20) días del mes de Enero del año 2020.

Atentamente,


JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
 Representante Legal
 CONSORCIO PAVIMENTO PARAISO

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MONTERÍA – CÓRDOBA		
Proceso: Gestión Directiva	Código: PE-GD	
página 1 de 1	Versión: 01	Fecha de elaboración: 01 de marzo de 2021

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ
Y SAN JORGE TVP MUNICIPIOS FONDO MIXTO CON Nit 900.210.090-9**

HACE CONSTAR:

Que el señor **RICARDO DAVID MUÑOZ CORENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.105.264 expedida en Pueblo Nuevo - Córdoba, de profesión Ingeniero Civil con Matricula Profesional 22202143812 COR, prestó sus servicios profesionales como INGENIERO DIRECTOR DE OBRA en el proyecto No. LP 002-2020 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

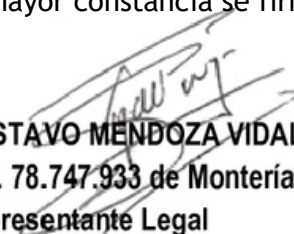
Plazo de ejecución: Siete (7) Meses+ Un (01) mes y Diecinueve (19) días

057 Iniciación: 13 de Agosto de 2020

057

Finalización: 30 de Abril de 2021

Para mayor constancia se firma en montería a los siete (7) días del mes de mayo de 2021.


GUSTAVO MENDOZA VIDAL
C.C. 78.747.933 de Montería
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

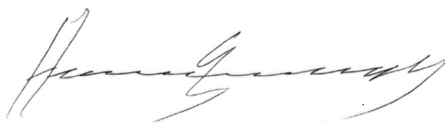
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de octubre de 2025, a las 21:20:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11105264
Código de Verificación	11105264251013212042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RICARDO DAVID MUÑOZ CORENA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 11105264, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con Matricula Profesional 22202-143812 desde el 21 de Junio de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 341.
2. Que el(la) Matricula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) Matricula Profesional se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282357202



PIB

21:20:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO DAVID MUÑOZ CORENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11105264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

060

060

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:19:21 horas del 13/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11105264**, Apellidos y Nombres **MUÑOZ CORENA RICARDO DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN INTERESE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

061

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

061



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2025 09:20:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11105264** y Nombre: **RICARDO DAVID MUÑOZ CORENA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124839502**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

062

062

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:28 PM horas del 13/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11105264**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CORENA RICARDO DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

063

063



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11105264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2025 08:23 AM



Código Verificación: **N2PU5XAK9J**

Válida hasta: **12/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

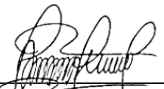
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Carta de intención – Equipo de Trabajo

Proceso de Selección No 016 de 2025, invitación privada.

Bajo la gravedad del juramento señalo que de salir favorecido el proponente **GRUPO FE&SO SAS**, identificado con NIT **901.978.197-8**, en el Proceso de Selección No **016 de 2025** cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ÁNGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.”**, ACEPTO y me COMPROMETO A PRESTAR MIS SERVICIOS como **DIRECTOR DE OBRA** en la ejecución del contrato que resultare adjudicado al mencionado proponente, con la dedicación requerida y conforme al plan de cargas exigido por la entidad contratante.

Cordial saludo,



RICARDO DAVID MUÑOZ CORENA
C.C. No. 11.105.264 de Pueblo Nuevo

065

065

RESIDENTE DE OBRA

066

066



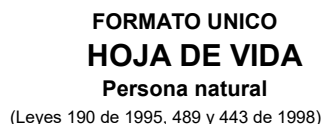
NIT: 901978197-8
grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba



ENTIDAD RECEPTORA

--

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O CASADA)		NOMBRES	
BENAVIDES		VERTEL		JULIO ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			SEXO		NACIONALIDAD
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1067289872			F ☐ M ☒		PAIS
			COL ☒ EXTRANJERO		
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		☐	SEGUNDA CLASE		☐
			NUMERO		D-M
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCION DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 20 MES 1 AÑO 1 9 9 4			CRA 12- 18B-24		
PAIS COLOMBIA			PAIS COLOMBIA DEPTO CORDOBA		
CORDOBA			MUNICIPIO PUEBLO NUEVO		
PUEBLO NUEVO			TELEFONO 3007898276 EMAIL julioandresbenavides@gmail.com		

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

067 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

067

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO EN PROMOCION SOCIAL											
PRIAMRIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES		12	AÑO		2	0	1	1		

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico. En modalidad académica escriba:

TC (TECNICA)

TL (TECNOLOGIA)

TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION)

MG (MAESTRIA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

[illegible]

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALEXANDER THEVENING GARCES					PUBLICA		PRIVADA x		PAIS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO EL BAGRE			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD ingthevening@hotmail.com						
TELEFONO 3114061089		DIA 2 1		MES 0 8		AÑO 2 0 1 8		DIA 1 5		MES 1 1		AÑO 2 0 1 8	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA					DEPENDENCIA			DIRECCION					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PHC					PUBLICA		PRIVADA x		PAIS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CORDOBA				MUNICIPIO SAHAGÚN			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD jesus.quintero24@gmail.com						
TELEFONO 068		DIA 0 4		MES 0 6		AÑO 2 0 1 9		DIA 0 5		MES 0 9		AÑO 2 0 1 9	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA					DEPENDENCIA			DIRECCION 068					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE TVP MUNICIPIOS FONDO MIXTO					PUBLICA		PRIVADA		PAIS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CORDOBA				MUNICIPIO VALENCIA			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD tvpmunicipios2016@gmail.com						
TELEFONO 7843319		DIA 1 3		MES 0 8		AÑO 2 0 2 0		DIA 3 0		MES 0 4		AÑO 2 0 2 1	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA					DEPENDENCIA			DIRECCION					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA		PAIS				
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD						
TELEFONO		DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL					DEPENDENCIA			DIRECCION					

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERO CIVIL	8	2
ES EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS	6	8

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

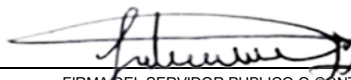
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

069
Ciudad y fecha de diligenciamiento:

02 DE DICIEMBRE DE 2025 - PUEBLO NUEVO - CORDOBA

069


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CORROBORADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.289.872**

BENAVIDES VERTEL

APELLIDOS

JULIO ANDRES

NOMBRES

Julio

FIRMA



070

070



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1994**

PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-FEB-2012 PUEBLO NUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1303100-00378740-M-1067289872-20120528

0030046500A 1

38055979



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22202-374233 COR
Fecha de Expedición: 16/11/2017

Nombre:
**JULIO ANDRES
BENAVIDES VERTEL**

Identificación:
C.C. 1067289872

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS
BECHARA ZAINUM**



071

071

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067289872, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-374233 desde el 16 de Noviembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1672.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

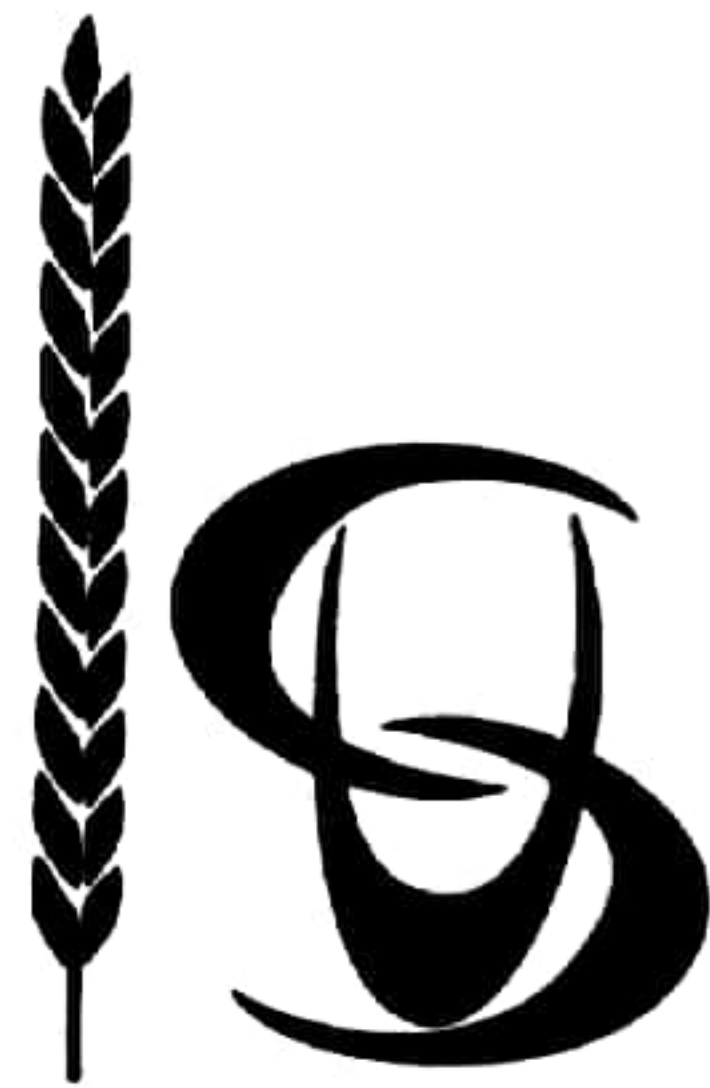
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Julio Andrés Benavides Hertel

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.289.872 de Pueblo Nuevo, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniero Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE

A LOS 28 DIAS DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2017

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

0065010

**Facultad de Ciencias
e Ingenierías**

ACTA DE GRADO NÚMERO 0703-002IC

Resolución Rectoral No. 1997 de Septiembre 21 de 2017

CONSIDERANDO QUE

Julio Andrés Benavides Vertel

cc. 1.067.289.872 expedida en Pueblo Nuevo

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

074

Ingeniero Civil

074

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 13692 registrado en el folio 211 del libro 5

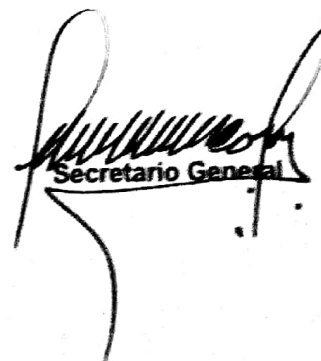
En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiocho(28) de Septiembre de 2017.



Rectora



Decano de Ciencias
e Ingenierías



Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

16446



UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Julio Andrés Benavides Hertel

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. **075** 1.067.289.872 de **Pueblo Nuevo**, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE **075**

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE **Montería**
A LOS **28** DIAS DEL MES DE **Marzo** DEL AÑO **2019**

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO **6** FOLIO **30**



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0252 004EGD

Resolución Rectoral No. 2294 de marzo 26 de 2019

CONSIDERANDO QUE

Julio Andrés Benavides Vertel

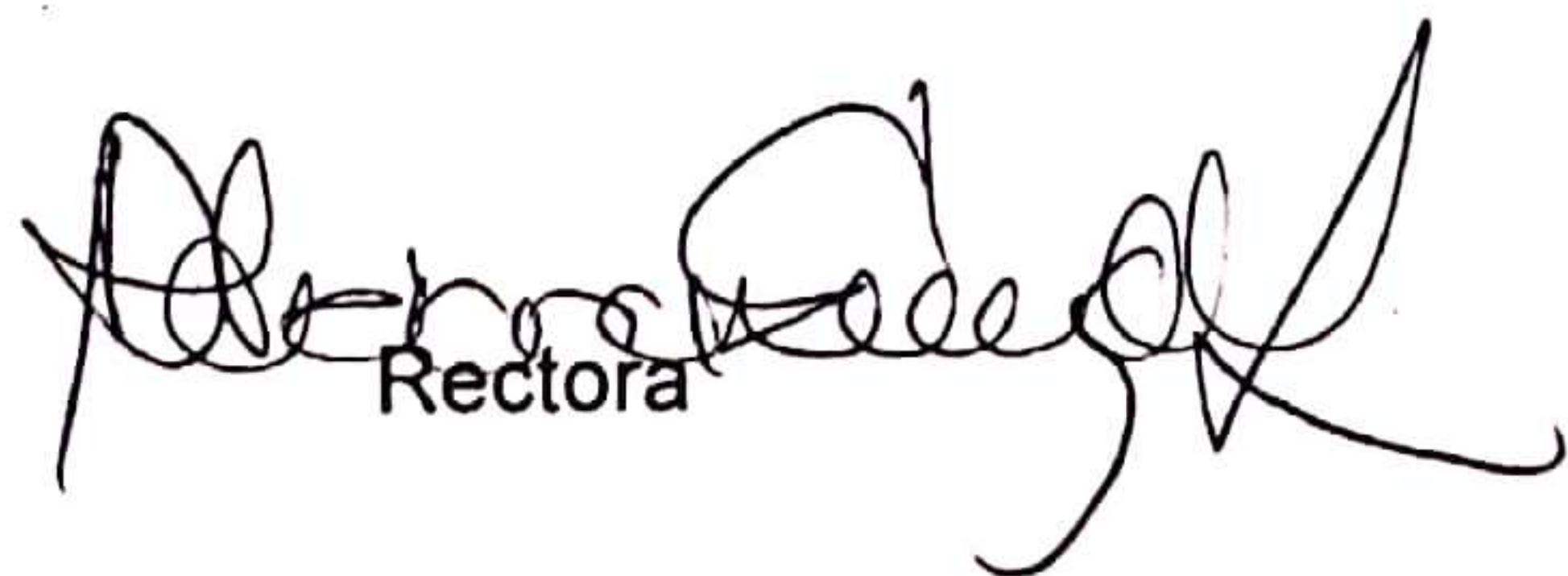
C.C. No 1.067.289.872 de Pueblo Nuevo

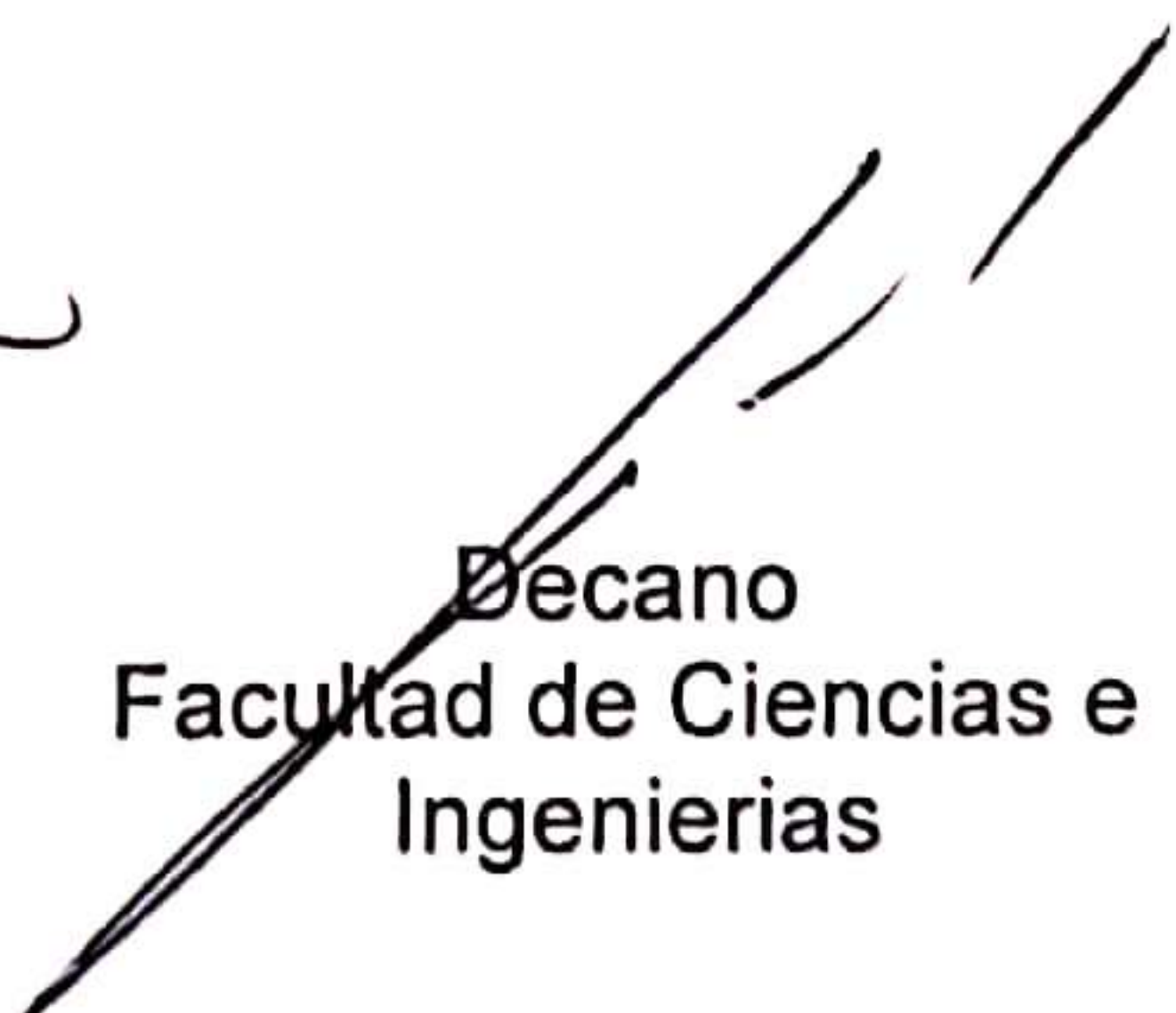
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 16446 registrado en el folio 30 del libro 6.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2019


Rectora


Decano
Facultad de Ciencias e Ingenierías


Secretario General



ALEXANDER THEVENING
INGENIERO CIVIL

Alexander Thevening Garcés
Ingeniero Civil
Nít. N.º 72.148.565 - 8

Certifica que:

El señor **JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL** Identificado con cedula de ciudadanía **No 1.067.289.872** de Pueblo Nuevo - Córdoba, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA.**

Por un periodo de tiempo laborado de dos (2) meses y veintitrés (23) días.

FECHA DE INICIO: 21 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

De la cual doy fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas, en el siguiente contrato:

077

077

CONTRATO No.	MEB-138-2018
OBJETO	"CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA EN PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y CICLO RUTA EN LA VIA QUE COMUNICA AL BARRIO BOSQUES DE MINERO Y HOSPITAL CAFESALUD DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA"
VALOR	\$ 1.086.301.632,00
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	ALEXANDER THEVENING GARCES
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	15 DE NOVIEMBRE DE 2018

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el día diecinueve (19) de noviembre de 2018.

Atentamente,

Alexander Thevening Garcés
CC 72.148.565 de Barranquilla

EL CONSORCIO PHC CERTIFICA QUE:

JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL identificado con cédula de ciudadanía 1.067.289.872 laboró como RESIDENTE DE OBRA durante el periodo comprendido entre el 04 de junio de 2019 y 05 de septiembre de 2019 en el contrato que adelante se describe:

CONTRATO	
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO EL CRUCERO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN CORDOBA
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PHC
NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO N°099-2019
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	04 de Junio de 2019
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	05 de Septiembre de 2019
VALOR:	SEIS CIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$691.892.758)

078 Este documento se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año 2019

078



JESUS DAVID QUINTERO DIAZ

C.C N° 1.066.722.952 de Planeta Rica- Córdoba.
Representante Legal Del Consorcio PHC

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MONTERÍA – CÓRDOBA		
Proceso: Gestión Directiva	Código: PE-GD	
página 1 de 1	Versión: 01	Fecha de elaboración: 01 de marzo de 2021

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINÚ
Y SAN JORGE TVP MUNICIPIOS FONDO MIXTO CON Nit 900.210.090-9**

HACE CONSTAR:

Que el señor **JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.289.872 expedida en Pueblo Nuevo - Córdoba, de profesión Ingeniero Civil con Matricula Profesional 22202-374233 COR, prestó sus servicios profesionales como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA en el proyecto No. LP 002-2020 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

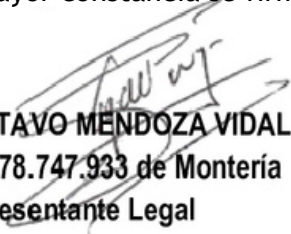
Plazo de ejecución: Ocho (8) Meses y Diecisiete (17) días

079 iniciación: 13 de Agosto de 2020

079

Finalización: 30 de Abril de 2021

Para mayor constancia se firma en montería a los siete (7) días del mes de mayo de 2021.


GUSTAVO MENDOZA VIDAL
C.C. 78.747.933 de Montería
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

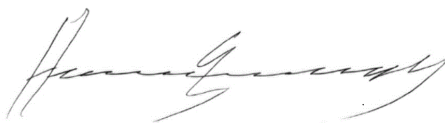
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 18:07:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067289872
Código de Verificación	1067289872251202180727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:43 horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067289872**, Apellidos y Nombres **BENAVIDES VERTEL JULIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**, con NIT **800096766-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

081

081

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#)
[CONTÁCTENOS](#)
[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:06:56 PM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1067289872**

Apellidos y Nombres: **BENAVIDES VERTEL JULIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285437744



PIB
18:07:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067289872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

083

083

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067289872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2025 08:21 AM



Código Verificación: **H3T19F8QX6**

Válida hasta: **12/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2025 06:06:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1067289872** y Nombre: **JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128287520** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

085

085

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

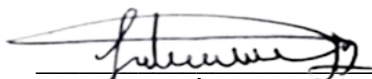
**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

Carta de intención – Equipo de Trabajo

Proceso de Selección No 016 de 2025, invitación privada.

Bajo la gravedad del juramento señalo que de salir favorecido el proponente **GRUPO FE&SO SAS**, identificado con NIT **901.978.197-8**, en el Proceso de Selección No **016 de 2025** cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ÁNGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.”**, ACEPTO y me COMPROMETO A PRESTAR MIS SERVICIOS como **RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del contrato que resultare adjudicado al mencionado proponente, con la dedicación requerida y conforme al plan de cargas exigido por la entidad contratante.

Cordial saludo,



JULIO ANDRÈS BENAVIDES VERTEL
C.C. No. 1.067.289.872 de Pueblo Nuevo

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

087

087

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.
PERSONA JURÍDICA.**

Señores

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso El Bagre, Antioquia

Asunto: Proceso de Selección No 016 de 2025, invitación privada.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ÁNGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.

Yo, **HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.307.376 de Planeta Rica – Córdoba, en mi calidad de Representante Legal de **GRUPO FE&SO S.A.S** identificada con NIT 901.978.197-8, Certifico que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Pueblo Nuevo, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

088



HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. № 1.003.307.376 de Planeta Rica
REP. LEG. GRUPO FE&SO S.A.S

088



OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
CONTADOR PUBLICO
T.P 218009-T

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



**Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba**

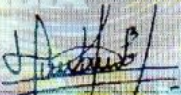
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.307.376**

PEREZ RANGEL

APELLIDOS
HERIBERTO MANUEL

NOMBRES


FIRMA



089

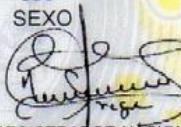

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-2002**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

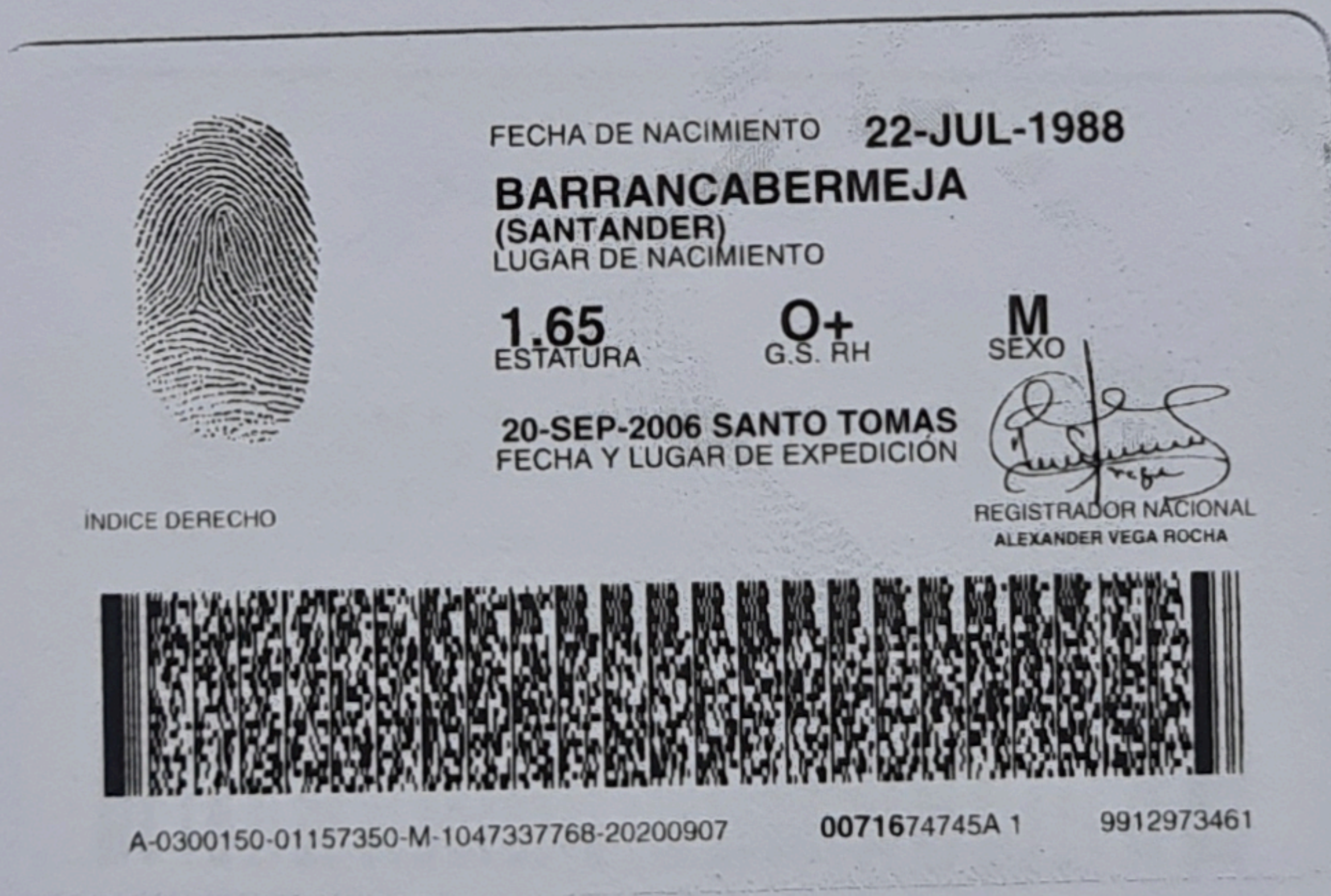
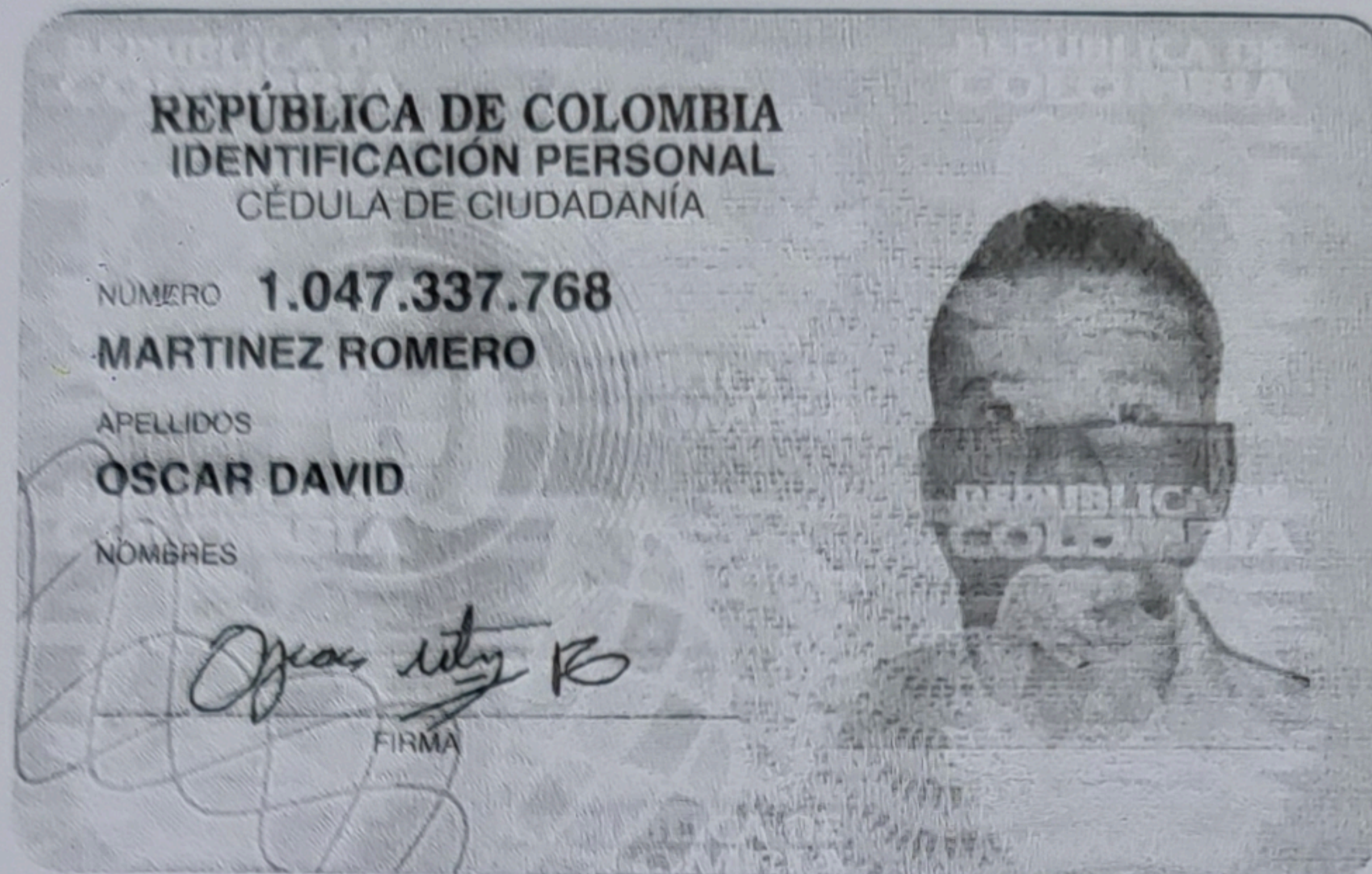
26-JUN-2020 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1302800-01147212-M-1003307376-20200716 0071268273A 1 53044207

089



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218009-T

OSCAR DAVID
MARTINEZ ROMERO
C.C. 1047337768

RESOLUCION INSCRIPCION 622
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231471

FECHA 29/07/2016

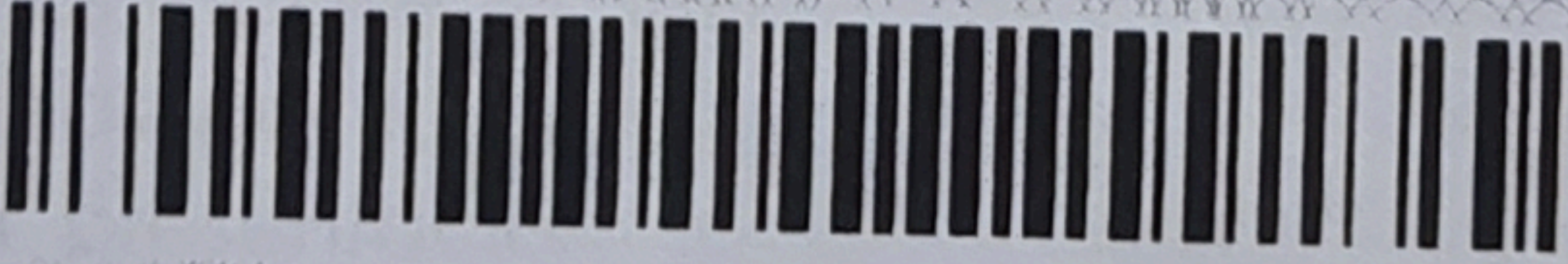


Oscar Martinez Romero

221319

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07EE5BEB20098965

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047337768 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 218009-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PUNTAJE A LA INDUSTRIA NACIONAL

093

093

CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso El Bagre, Antioquia

Asunto: Proceso de Selección No 016 de 2025, invitación privada.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ÁNGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.

El suscrito HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.307.376 de Planeta Rica – Córdoba, en mi calidad de Representante Legal de GRUPO FE&SO S.A.S identificada con NIT 901.978.197-8 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1 .2.4.1 .3 certifica:

1. Que de conformidad con el certificado de existencia y representación legal. Soy proponente nacional
2. Que la mano de obra o componente nacional en servicio posventa que será utilizada para la ejecución de los servicios objeto del presente proceso de selección, tienen los siguientes porcentajes de participación. Mano de Obra de origen nacional 100 (%)

094

094

Atentamente.



HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. № 1.003.307.376 de Planeta Rica
REP. LEG. GRUPO FE&SO S.A.S

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



**Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba**

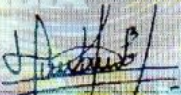
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.307.376**

PEREZ RANGEL

APELLIDOS
HERIBERTO MANUEL

NOMBRES


FIRMA



095


ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-2002**

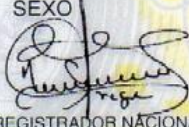
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUN-2020 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1302800-01147212-M-1003307376-20200716 0071268273A 1 53044207

095



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:31
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO FE&SO SAS
Nit : 901978197-8
Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 227567
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 A 8 B 25
Barrio : BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico : grupofesosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205766471
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 A 8 B 25
Barrio : BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico de notificación : grupofesosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3205766471

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025, con el No. 70137 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO FE&SO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:31
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - la sociedad girará bajo el objeto social: servicios de Construcciones y obras civiles. Servicios de asesoría en planeación estratégica. Servicios 1 de Documentación. Servicios de asesoría y consultoría en sistemas de gestión de calidad y sistemas de Control. Suministro de personal a empresas privadas y públicas. Suministro de vehículos livianos. Suministro de maquinaria pesada, (retroexcavadoras, buldócer, taladros de perforación, Volquetas sencillas, volquetas doble troque cargadores, vibrocompactadores, y en general todo Tipo de maquinaria pesada) transportes de equipos para minería entidades financieras, empresas Agrícolas y del sector público. Compra y venta de repuestos para maquinada pesada y vehículos Livianos. Servidos de diseños arquitectónicos y de ingeniería civil. Servicios de geología, Cartografía y reconocimiento realizar todo tipo de contrato relacionado con las actividades Descritas en este artículo, la compra venta de ferretería en general, la compra venta de elementos De protección personal, servicios automotrices, servidos de ingeniería mecánica, eléctrica, de Sistemas, ingeniería ambiental, suministro de equipos de oficina, la empresa en busca del Desarrollo de la comunidad generara procesos de desarrollo económico social y cultural sostenible, Por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a nivel local, regional y nacional, Especialmente de las más vulnerables; entre ellas los discapacitados, indígenas, negritudes, Desplazados, tercera edad, niñez desprotegida, madres cabeza de hogar, personas con problemas de Adicción, niñez especial, grupos de escasos recursos, damnificados, entre otros, mediante la Gestión, formulación y ejecución de programas y proyectos encaminados a solucionar problemas de Nutrición, saneamiento básico, salud, educación, generación de empleo y demás aspectos relacionados Con el desarrollo integral del individuo; buscando a través de la aplicación de técnicas y Tecnologías del conocimiento, la información y comunicación, reafirmar los valores, la democracia Participativa, el pluralismo, la solidaridad y la convivencia ciudadana, en la búsqueda de La justicia social, la equidad, la paz, y la protección de la cultura y del ambiente. En Cumplimiento de su objeto. La empresa desarrollara actividades tales como: a) fortalecer en primera Instancia la concertación de las organizaciones existentes en su radio de acción, cuyo objeto es la Definición de políticas de desarrollo social y económico e implementar planes y programas de Generación de empleo. B) foca/izar y solucionar las necesidades educativas, psico- social, Socio- económicas, culturales, recreativas, deportivas, ambientales, de infraestructura física, Y demás inherentes a las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, tales como Producción, educación, asistencia técnica, asesoría, transformación y comercialización. C) Proyectar , ejecutar y administrar, programas y proyectos productivos de interés social tales Como reforestación, manejo de cuencas, micro cuencas, saneamiento básico, ambiental, industrial, Piscícolas, agropecuarios, ecoturismo, proyectos de vivienda, infraestructura eléctrica, agua Potable, prevención y promoción de la salud y educación; en forma directa o a través de Contratación o convenios de cooperación interinstitucional con entidades e instituciones estatales Y privadas del orden local, regional, nacional e internacional, para lograr el mejoramiento de la Calidad de vida y el impulso al crecimiento sostenible de las comunidades, la región y el país. D) Participar activamente en los comités de concertación comunitaria y materia de plantación Territorial como espacio de alianza entre la Comunidad y la empresa. E) prestación de servicios administrativos, técnicos y genera de (asistencia técnica, administrativa, dirección, aseo, vigilancia, otros) a empresas instituciones Públicas y orden local, regional, nacional e internacional. O la promoción, atención y buen trato a La infancia, en la línea de lo suscrito en la convención internacional de los derechos del niño y La niña y del adulto mayor. F) gestionar y administrar recursos técnicos, físicos y financieros de La empresa provenientes de entidades y organismos regionales, nacionales e internacionales que



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoyen el desarrollo del objeto de la empresa. G) programas de: 1. Prevención y asistencia a las Adicciones, 2. Capacitación a líderes comunitario que deseen detectar y prevenir el abuso infantil 3. Promoción, educación, asistencia a familias que se constituyen a partir del divorcio y del Rechazo de un progenitor, 4. Capacitación para profesionales, agentes educativos comunitarios de Los sectores de la educación, de los hogares comunitarios, salud, agropecuaria, industria, Comercio, entre otros, 5. Investigación e implementación de métodos preventivos y de asistencia Que permitan evitar o disminuir las situaciones de abuso en la infancia; 6. Escuela de padres para Promover pautas básicas de crianza para favorecer un mejor desarrollo emocional e intelectual del Niño y de la niña. H) desarrollo de proyectos, planes y programas que contemplen medidas y/ o Acciones estratégicas de orden democrático, social y económico para la población vulnerable Generando beneficios para la mujer, niñez, juventud, madres cabeza de hogar, madres comunitarias, La tercera edad, discapacitados, desplazados, etnias y negritudes, entre otros. I) intercambio de Información, documentos, folletos con organizaciones similares del orden nacional e internacional Para la capacitación integral de todo el personal afiliado a la corporación y de la sociedad. J) Gestionar y administrar recursos de carácter privado, publico, de cooperación nacional e Internacional para ser destinados a la financiación de las distintas actividades que constituye el Nombre de la empresa. K) participar ante cualquier organismo y en licitaciones, que considere, Acorde al objeto social. L) celebrar contratos de compraventa de muebles e inmuebles, aceptar Usufructos, comodatos. M) otras que ayuden al logro de su objeto social, en el desarrollo de este Podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para El cabal cumplimiento de su objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades Anónimas o de responsabilidad limitada. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así Como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o Desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. - la representación legal de la sociedad por acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá Suplentes, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por Parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos En que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, Cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna Indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren Conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá Realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a Cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada Por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y Representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de Contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se Entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y 000 Comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y 000 el Funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las Circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquel/as facultades que, de acuerdo con Los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por Interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus Obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025 con el No. 70137 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL	C.C. No. 1.003.307.376

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: F4112 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

100

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

100

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 17:19:32
Recibo No. S001166864, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 719wd2NKJP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

101

101

ESTADOS FINANCIEROS

102

102



GRUPO FE&SO SAS
NIT 901.978.197-8
TADO DE LA SITUACION FINANCIERA DE APERTURA
A 13 DE AGOSTO DE 2025

CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

CAJA	\$	100.000.000		
BANCOS				
Banco de Bogota	\$	-		
Banco Agrario	\$	-		
Bancolombia		\$	100.000.000	\$ 100.000.000
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
Cientes	\$	-	\$	-
ANTICIPO DE IMPUESTOS				
Anticipo de Industria y Comercio	\$	-		
INVENTARIOS				
Mercancias no Fabricadas por la Empresa				

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES \$ **100.000.000**

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Terreno bienes Raices Rurales	\$	-		
Equipos de computacion	\$	-		
Construccion y Edificaciones casa	\$	-		
Maquinaria y equipo	\$	-		
Equipos de Oficina	\$	-		
flota y equipos de transporte autos, camionetas y camperos	\$	-		
Semovientes	\$	-		
MENOS; Depreciación	\$	-	\$	-

TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$ -

TOTAL DE LOS ACTIVOS \$ **100.000.000**

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVOS

CORRIENTE

PROVEEDORES

Nacionales		\$	-	
CUENTAS POR PAGAR				
Costos y Gastos por pagar	\$	-		
Retención en la fuente				
Autorretención del CREE	\$	-	\$	-
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS				
Impuesto de renta y complementarios	\$	-		
Impuesto sobre las ventas por Pagar	\$	-		
Impuesto Para la Equidad CREE	\$	-	\$	-

OTROS PASIVOS

Anticipos y avances		\$	-	
---------------------	--	----	---	--

TOTAL PASIVO CORRIENTE \$ -

PASIVOS A LARGO PLAZO

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Banco nacionales		\$	-	
CUENTAS POR PAGAR				
Deudas con accionistas o socios		\$	-	

TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO \$ -

TOTAL DE LOS PASIVOS \$ -

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

CAPITAL		\$	100.000.000	
RESERVA LEGAL		\$	-	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$	-	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		\$	-	

TOTAL PATRIMONIO \$ **100.000.000**

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO \$ **100.000.000**

HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL

C.C. N° 1.003.307.376

REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO

CONTADOR PUBLICO

T.P 218009-T

SAIBY VERGARA PEREZ

CONTADOR PUBLICO T.P 161182-T



GRUPO FE&SO SAS
NIT 901.978.197-8
ESTADOS RESULTADO INTEGRAL DE APERTURA
A 13 DE AGOSTO DE 2025

INGRESOS DURANTE EL AÑO

INGRESOS OPERACIONALES

construccion de edificaciones y obras de ingenieria civil
consorcios interventoria

\$ -
\$ -

TOTAL INGRESOS NETOS OPERACIONALES \$ -

MENOS;

COSTO DE VENTAS

construccion de edificaciones y obras de ingenieria civil
consorcios interventoria

\$ -
\$ -

UTILIDAD BRUTA \$ -

MENOS;

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Gastos de personal

\$ -

Honorarios

\$ -

Impuestos

Arrendamientos

\$ -

Seguros

\$ -

Servicios

\$ - \$ -

Gastos legales

\$ -

Mantenimiento y Reparaciones

gastos de viajes

Diversos

\$ -

GASTOS OPERACIONALES DE VENTA

Gastos de Personal

\$ -

Servicios

\$ -

Mantenimiento y Reparaciones

Diversos

\$ - \$ -

TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

UTILIDAD OPERACIONAL \$ -

MAS;

INGRESOS NO OPERACIONALES

Financieros- Descuentos Comerciales

\$ -

Arrendamiento

\$ -

servicios

\$ -

Diversos

\$ - \$ -

104

MENOS;

GASTOS NO OPERACIONALES

FINANCIEROS

Gastos bancarios

\$ -

Intereses

\$ -

Descuentos Comerciales

\$ -

Otros

\$ - \$ -

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y RESERVAS \$ -

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL

UTILIDAD CONTABLE AÑO 2021

\$ -

RENTA GRAVABLE \$ -

MENOS;

GASTOS NO OPERACIONALES

Impuesto de renta

\$ -

Reserva legal

\$ -

UTILIDAD NETA DEL PERIODO \$ -

HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. N° 1.003.307.376
REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
CONTADOR PUBLICO
T.P 218009-T

SAIBY VERGARA PEREZ
CONTADOR PUBLICO T.P 161182-T

104



GRUPO FE&SO SAS
NIT 901.978.197-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE APERTURA
A 13 DE AGOSTO DE 2025

Actividades de Operación

Venta de bienes y servicios y recaudo de cartera	\$	-
Compra de Inventarios	\$	-
Costos y Gastos de administración y ventas	\$	-
Impuesto ICA		
Impuesto a las ganancias	\$	-

Total flujo por actividades de operación

\$ -

Actividades de Inversión

Dividendos recibidos		
Adquisición de EQUIPOS	\$	-
Terreno e inmueble construido con préstamo		
Recaudo préstamo a empleados		
Pago obligación	\$	-

Total flujo por actividades de inversión

\$ -

Actividades de financiación

Crédito para construcción de inmueble		
reserva	\$	-
otros	\$	-
Intereses y abono al crédito	\$	-
cuentas x pagar	\$	-

Total flujo por actividades de financiación

\$ -

Efectivo al inicio del periodo

\$ 100.000.000

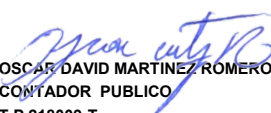
Flujo de efectivo del periodo

\$ 105

Flujo de efectivo al final del periodo

\$ 100.000.000


HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. N° 1.003.307.376
REPRESENTANTE LEGAL


OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
CONTADOR PUBLICO
T.P 218009-T


SAIBY VERGARA PEREZ
CONTADOR PUBLICO T.P 161182-T

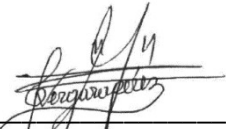


GRUPO FE&SO SAS
NIT 901.978.197-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE APERTURA
A 13 DE AGOSTO DE 2025

	Capital	Utilidades retenidas	Ajustes por adopción	Ajustes por corrección	Utilidad del ejercicio	Revalorización del patrimonio	Total
Saldos al inicio del 2024	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de utilidades reservas		-					-
Utilidades del ejercicio		-			-		-
Saldos 2024	-	-	-	-	-	-	-
aumento de capital							
106 Reclasificación de utilidades		-			-		106
Reservas		-					
Utilidades del ejercicio					-		-
Saldo 2025	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000


HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. N° 1.003.307/376
REPRESENTANTE LEGAL


OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
CONTADOR PUBLICO
T.P 218009-T


SAIBY VERGARA PEREZ
CONTADOR PUBLICO T.P 161182-T

GRUPO FE&SO SAS

ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA Y REVELACIONES A 13 DE AGOSTO DE 2025

107

107

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA A 13 DE AGOSTO DE 2025

NOTA No. 1. INFORMACIÓN GENERAL

GRUPO FE&SO SAS identificada con NIT 901.978.197-8 es una persona jurídica de derecho privado, sociedad por acciones simplificadas, de número de accionistas y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la legislación mercantil, su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en la ciudad de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba. Hoy es una empresa especializada en la actividad de la construcción, autorizada debidamente por la Cámara de Comercio de Montería, fue inscrita en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025, con duración indefinida.

GRUPO FE&SO SAS tiene como objetivos la prestación de servicios inherentes a la ingeniería civil, consultorías, alquiler de maquinaria pesada y equipos para la construcción; Labores de mantenimiento de Vías, puentes, aulas, etc., a nivel nacional y el interés permanente por la comunidad, la ecología y medio ambiente. Será un propósito permanente buscar a través de sus servicios el crecimiento personal, el bienestar y desarrollo familiar de sus empleados.

108

108

NOTA No. 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 de diciembre 27 de 2012, 3019 de diciembre 27 de 2013, 2548 de diciembre 12 de 2014, además de la Circular Guía 115- 000003 de 2013 expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los aspectos en los que compartimos criterio y considerando la derogatoria de la anterior normatividad contable, Decretos 2649 y 2650 de 1993. Los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, Soluciones Ocupacionales está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

la información contable y administrativa de GRUPO FE&SO SAS, se determinó que la entidad se clasifica en el **GRUPO 3** o Microempresas y que, por consiguiente, no debe aplicar las NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera, sino las Normas de Información Financiera local, o NIF (basadas en las NIIF para PYMES) condensadas en EL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS DE LA CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN PARA LAS MICROEMPRESAS, es el Decreto 2706 de 2012. Este marco normativo se aplica a partir del 1° de enero de 2015.

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

Estos estados financieros de apertura de GRUPO FE&SO SAS, a corte del 13 de agosto de 2025, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2016, por lo cual la fecha de transición a esta norma ha sido el 1 de enero de 2015. Hasta el año 2014, los estados financieros de La Entidad se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La moneda funcional para GRUPO FE&SO SAS análoga a la moneda de presentación de los estados financieros, es el peso colombiano \$. Las IFRS expresa que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

En razón a que las cualidades de la información financiera, conceptos y principios básicos están descritos en el Capítulo 2 del Anexo Técnico del Decreto 2706 de 2012, y dice:

Reconocimiento y medición: guías y criterios a tener en cuenta al momento de incorporar datos a la contabilidad y determinar los valores de los hechos económicos.

Presentación y revelación de la información: criterios y condiciones para asegurar que los hechos económicos se evidencien correctamente en los Estados Financieros de GRUPO FE&SO SAS, con las explicaciones que sean necesarias para que los usuarios puedan entenderlos fácilmente.

109

Controles contables: actividades de control que deben realizarse por los responsables de cada proceso, en forma permanente y cada vez que ocurra un hecho o transacción económica; este control debe enfocarse en asegurar la comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad de los hechos económicos que están siendo reconocidos.

109

El Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera de las microempresas, pueden enmarcarse en un sistema simplificado de contabilidad, basado en contabilidad de causación. La base principal de medición que debe ser utilizada por las microempresas es el costo histórico. Las situaciones en las cuales se utilice una base de medición distinta, están indicadas en este documento. No obstante, lo anterior, las microempresas podrán utilizar, de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en la NIIF para PYMES. Si éste es el caso, la microempresa deberá cumplir todos los requerimientos que implique la nueva base utilizada.

Los Estados Financieros se elaboran partiendo del supuesto de que la microempresa está en plena actividad y que seguirá funcionando en el futuro previsible.

Prudencia: Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

Integridad: La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los estados financieros de una microempresa deben ser comparables a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por tanto, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo.

Oportunidad: La oportunidad implica suministrar información dentro del periodo de tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay un retraso en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo, frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. Esta evaluación es sustancialmente, un proceso de juicio.

Situación financiera: La situación financiera de una microempresa muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa. Estos elementos se definen como sigue:

110 (a) Un activo es un recurso controlado por la microempresa como resultado de sucesos pasados, del que la microempresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. 110

(b) Un pasivo es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Excedente o Déficit

Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de la entidad durante el periodo sobre el que se informa. Esta norma permite a las microempresas presentar el resultado en un único estado financiero. Los ingresos y los gastos se definen así:

(a) **Ingresos:** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los accionistas.

(b) Gastos: son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, a bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán, de la microempresa.

111 La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para un gran número de elementos individualmente insignificantes.

111

Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que tenga un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocida. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores. Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede, sin embargo, ser revelada a través de notas, material informativo a cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de la entidad.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

NIT: 901978197-8



grupofesos@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

Medición es el proceso de determinar cuantías o valores en los que la entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. La base de medición para las microempresas, al preparar sus estados financieros, será el costo histórico.

El **costo histórico** es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

Reconocimiento en los estados financieros Activos

La Entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando:

- (a)** Sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la microempresa y,
- (b)** El activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La Entidad no reconocerá un derecho contingente como un activo, excepto cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la microempresa tenga un alto nivel de certeza.

112

Pasivos

Una microempresa reconocerá un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- (a)** Tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado;
- (b)** Es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelarla obligación; y
- (c)** El valor de la obligación puede medirse de forma confiable.

112

Ingresos

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

Gastos

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.

Deterioro y valor recuperable

Reconocimiento

NIT: 901978197-8

 grupofesosas@gmail.com

 +57 3205766471

 Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una microempresa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

La microempresa medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro: es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

Reversión

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la microempresa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido: si no hubiera sufrido ese deterioro. La microempresa reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

Base contable de acumulación o devengo

113

La Entidad elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

113

Compensación

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos. Tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se deben presentar por separado, a menos que las normas legales o los términos contractuales permitan lo contrario.

Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una microempresa correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

El efecto de las correcciones de errores anteriores se reconocerá en resultados en el mismo periodo en que el error es detectado. La microempresa deberá revelar la siguiente información:

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

b) la naturaleza del error y el monto de la corrección para cada rubro en los estados financieros

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. La cuenta efectiva, y equivalentes al efectivo comprende lo siguiente:

- Saldo de caja
- Saldos en cuentas con entidades financieras
- Inversiones no superiores a 90 días

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos de terceros, a partir de actividades generadas directamente por GRUPO FE&SO SAS

Reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

114

GRUPO FE&SO SAS reconocerá las cuentas por cobrar conforme con los criterios ya establecidos sobre el reconocimiento de los activos.

114

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico, por el valor expresado en la cuenta de cobro. Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar se medirán posteriormente al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

- (a) Se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y se esperan usar durante más de un período contable.

Reconocimiento

Componentes del costo - medición inicial

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán educir los descuentos y rebajas comerciales.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Se medirán todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

DEPRECIACIÓN DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

115

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de La Entidad.

115

PASIVO

PASIVOS FINANCIEROS

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones presentes que obedecen a hechos pasados a cargo de GRUPO FE&SO SAS, y que implican desembolsos futuros. Los acreedores comerciales son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos GRUPO FE&SO SAS, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor.

Las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por la recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o acordados formalmente con el proveedor.

Reconocimiento Inicial

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los descuentos y rebajas obtenidos en su adquisición.

Reconocimiento Posterior

Se reconocerán los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Revelaciones

Se revelarán las distintas partidas que tengan importancia relativa a la fecha de cierre.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende todos los tipos de contraprestaciones que GRUPO FE&SO SAS proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, cuando están contratados laboralmente. En consecuencia, no aplica para el personal al servicio de las empresas de vigilancia, aseo y similares. La Entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto.

116

Obligaciones laborales a corto plazo

116

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

(a) Salarios y aportes a la seguridad social;

(b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

INGRESOS

Alcance: Aplicará al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

(a) La prestación de servicios.

(b) Otros ingresos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio. Los otros ingresos corresponden a los diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida

NIT: 901978197-8



grupofesos@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

recibida o por recibir.

COSTOS Y GASTOS

Alcance: Aplicará al contabilizar los costos y gastos procedentes de las siguientes transacciones:

- (a) La prestación servicios de consulta externa y apoyo diagnóstico
- (b) Otros Costos y Gastos, que no están contemplados en el numeral (a)

Los costos y gastos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio.

NOTA No. 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de Efectivo y equivalentes al Efectivo con corte a 13 de agosto de 2025 corresponde a los siguientes rubros:

	A 13 DE AGOSTO DE 2025	
CAJA GENERAL	100.000.000,00	
BANCOLOMBIA AHORRO	0,00	
117 TOTAL	100.000.000,00	117

NOTA No. 4. OTROS ACTIVOS

No se posee otros activos al cierre de A 13 DE AGOSTO DE 2025

	A 13 DE AGOSTO DE 2025
TOTAL	0,00

NOTA No. 5. CLIENTES NACIONALES

Detalle del saldo en cuentas por cobrar a corte de A 13 DE AGOSTO DE 2025

	A 13 DE AGOSTO DE 2025
CLIENTES NACIONALES	0,00
SALDO A FAVOR EN LA DIAN	0,00
TOTAL	0,00

El valor contable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable debido a que su naturaleza es del corto plazo.

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

(1) En el valor total de clientes a 13 de agosto de 2025, se destacan principalmente los siguientes:

TERCERO	VALOR

NOTA No. 6. ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

No poses saldo a 13 de agosto de 2025 de la cuenta de anticipo de impuestos y contribuciones está conformado por los siguientes rubros:

NOTA No. 7. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	A 13 DE AGOSTO DE 2025	
MUEBLES Y ENSERES	0,00	
EQUIPO DE COMPUTACION Y TELECOMUNICACION	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPOS	0,00	
EQUIPOS DE OFICINA	0,00	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CASA	0,00	
TOTAL	0,00	

A Continuación, se detalla los rubros de propiedad planta y equipo con corte a 13 de agosto de 2025

DEPRECIACIÓN ACUMULADA:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2025	0,00
-----------------------------	------

Las propiedades planta y equipo se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil esperada de cada grupo de activos que posee la Entidad.

NOTA No. 8. PROVEEDORES

No poses saldo a 13 de agosto de 2025 de la cuenta por pagar a proveedores está conformado por los siguientes rubros:

	A 13 DE AGOSTO DE 2025
PROVEEDORES NACIONALES	0,00
TOTAL	0,00

NOTA No. 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras a 13 de agosto de 2025 no presentan saldo en las obligaciones

NOTA No. 10. CUENTAS POR PAGAR

El detalle a 13 de agosto de 2025 de las cuentas por pagar es el siguiente:

119	HONORARIOS	0,00	119
	OTROS COSTO Y GTOS POR PAGAR	0,00	
	IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0,00	
	DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS	0,00	
	RETENCION EN LA FUENTE	0,00	
	RETEICA X PAGAR	0,00	
	APORTES A ADMINISTRADORA DE PENSIONES	0,00	
	VACACIONES	0,00	
	INT SOBRE CESANTIAS	0,00	
	CESANTIAS	0,00	
	TOTAL	0,00	

NOTA No. 11. INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de los ingresos operacionales con corte a 13 de agosto de 2025 es el siguiente:

	A 13 DE AGOSTO DE 2025
INGRESOS OPERACIONALES	
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	\$ 0,00
POR CONSORCIOS Y UNIONES	\$

NIT: 901978197-8



grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

TEMPORALES	
MENOS, DEVOLUCIONES EN VENTAS	\$
INGRESOS NETOS	\$ 0,00

NOTA No. 12. COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El saldo de Costos de Prestación de Servicio y el saldo de los gastos operacionales de administración con corte a 13 de agosto es el siguiente:

A 13 DE AGOSTO DE
2025

	COSTOS	\$ 0,00	
	GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 0,00	
	HONORARIOS	\$ 0,00	
	IMPUESTOS	\$ 0,00	
	ARRENDAMIENTOS	\$ 0,00	
	SEGUROS	\$ 0,00	
	SERVICIOS	\$ 0,00	
	GASTOS LEGALES	\$ 0,00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 0,00	
120	GASTOS DE VIAJES	\$ 0,00	
	DIVERSOS	\$ 0,00	
	GASTOS OPERACIONALES DE VENTA		120
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 0,00	
	SEGUROS	\$ 0,00	
	SERVICIOS	\$ 0,00	
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 0,00	

NOTA No. 13. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

No posee saldo de los gastos operacionales de administración con corte a 13 de agosto de 2025 es el siguiente:

NOTA No. 14. OTROS GASTOS

El detalle del saldo de los gastos operacionales de ventas con corte a 13 de agosto de 2025 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	0,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00
SERVICIOS	0,00

NIT: 901978197-8



grupofesos@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

DEPRECIACIONES	0,00
TOTAL	0,00

NOTA No. 15. INGRESOS NO OPERACIONALES

Generaron no presenta saldo de los ingresos no operacionales con corte a 13 de agosto de 2025.

	A 13 DE AGOSTO DE 2025
OTROS	0,00
ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS	0,00
	0,00

NOTA No. 16. GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle del saldo de los gastos no operacionales con corte a 13 de agosto de 2025 es el siguiente:

121

121

	A 13 DE AGOSTO DE 2025
GRAVAMENES FINANCIEROS	0,00
GASTOS BANCARIOS	0,00
COMISIONES BANCARIAS	0,00
INTERESES	0,00
IVA POR SERV.BCO	0,00
DESCTOS COMER. CONDICIONADOS	0,00
IMPUESTOS ASUMIDOS	0,00
OTROS	0,00

NOTA No. 17. OTRAS REVELACIONES

Para GRUPO FE&SO SAS a 13 de agosto de 2025 no tiene eventos que puedan dar origen a activos contingentes, ni eventos que puedan generar pasivos contingentes.

NOTA No. 18. EVENTOS SUBSECUENTES

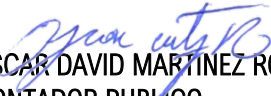
No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Entidad reflejada en los estados financieros de apertura a 13 de agosto de 2025.

Aprobación de los estados financieros

la emisión de los estados financieros de la empresa GRUPO FE&SO SAS, correspondiente al ejercicio finalizado al 13 de agosto de 2025 fue autorizada por la Junta Directiva para su publicación



HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No 1.003.307.376



OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
CONTADOR PUBLICO
TP 218009-T

122

122

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA (A 13 DE AGOSTO DE 2025)

He examinado los Estados Financieros de Apertura de GRUPO FE&SO a 13 de agosto de 2025 y sus correspondientes Estados de Resultados integral de apertura, y notas a los mismos a la fecha expuesta. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que el examen sea realizado por un contador público con entrenamiento adecuado, debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores que actúe con independencia mental para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios, que proceda con diligencia y cuidado profesional, que su trabajo sea técnicamente planeado y supervisado, que se realice un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno para establecer el grado de confianza que le merece y así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su opinión sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de GRUPO FE&SO al 13 de agosto de 2025, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera de apertura, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.



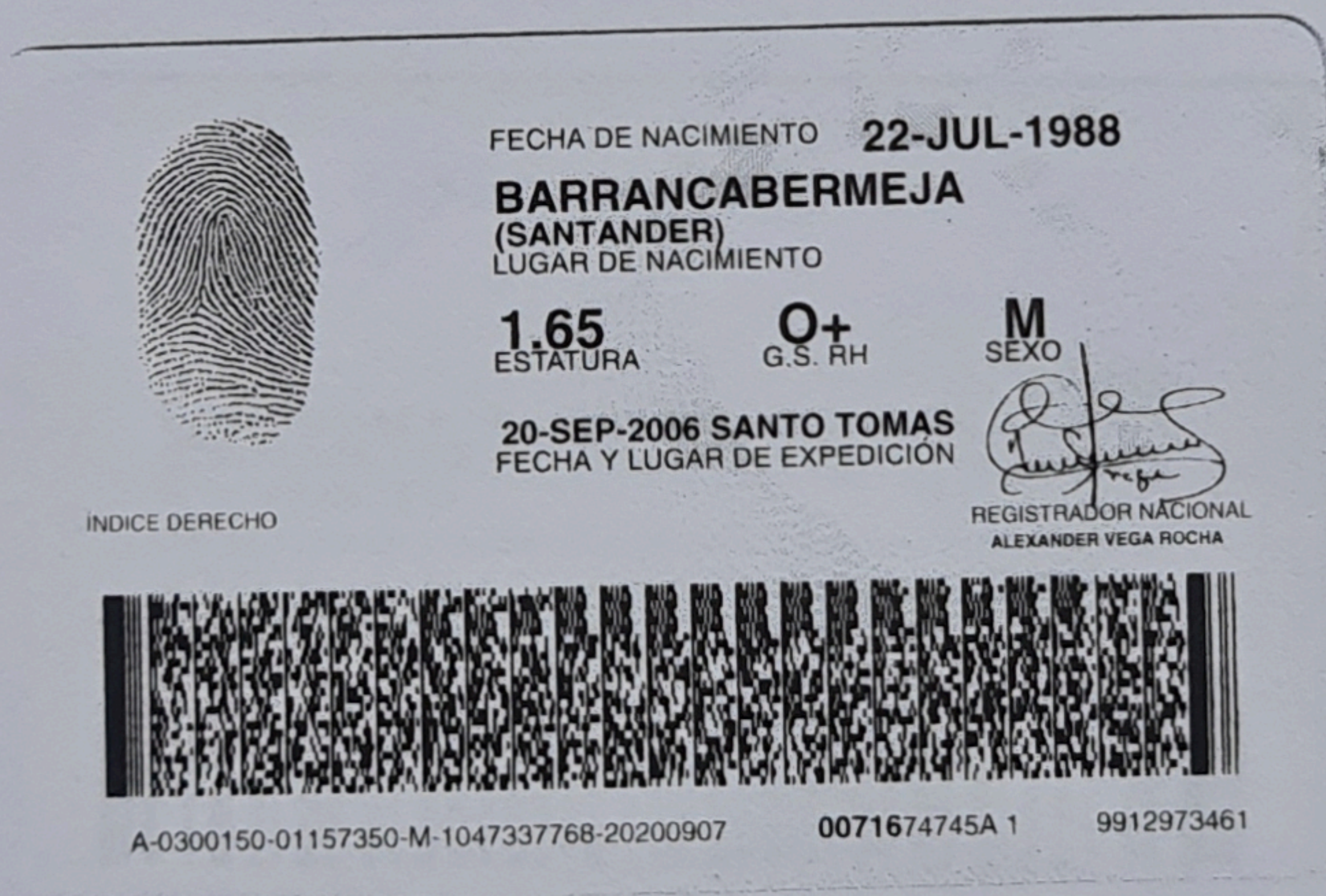
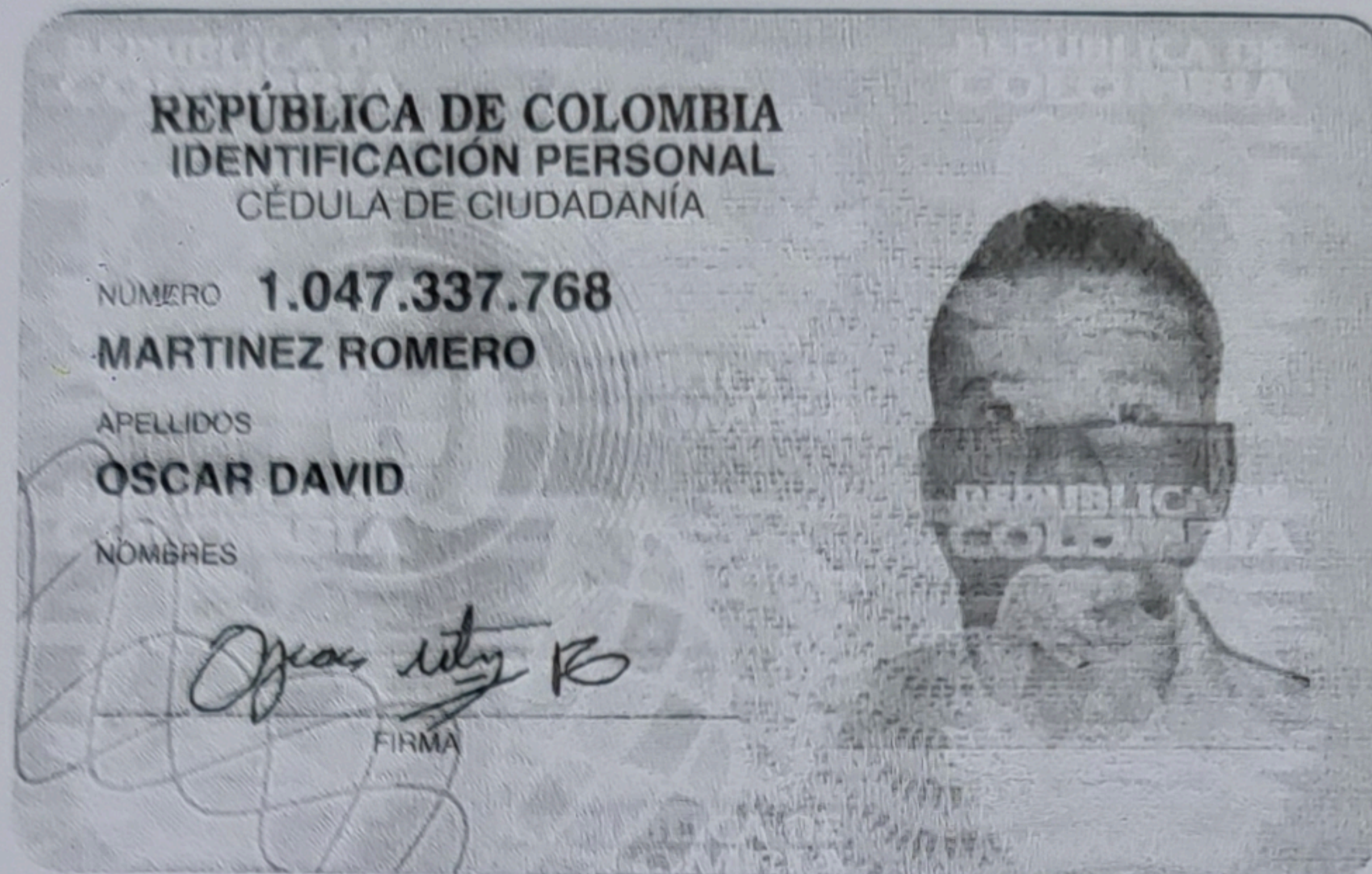
SAIBY VERGARA PEREZ
CONTADOR PUBLICO T.P 161182-T

NIT: 901978197-8

 grupofesosos@gmail.com

 +57 3205766471

 Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
218009-T
OSCAR DAVID
MARTINEZ ROMERO
C.C. 1047337768
RESOLUCION INSCRIPCION 622
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231471
FECHA 29/07/2016

Oscar Martinez Romero
221319
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07EE5BEB20098965

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047337768 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 218009-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.282.246

VERGARA PEREZ
APELLIDOS

SAIBY DEL CARMEN
NOMBRES

Vergara Pérez
FIRMA



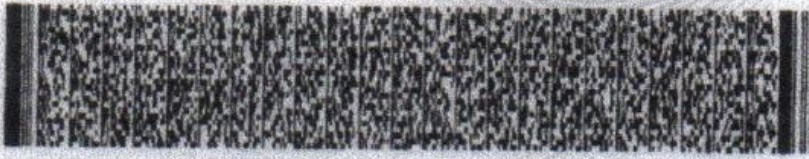
127

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1986
PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

22-JUN-2005 PUEBLO NUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1303100-38141124-F-1067282246-20050919 0006405262A 02 193742636

127



128



128

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0A08841E0740B590

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SAIBY DEL CARMEN VERGARA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067282246 de PUEBLO NUEVO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 161182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CAPACIDAD RESIDUAL

130

130

Anexo 5A

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

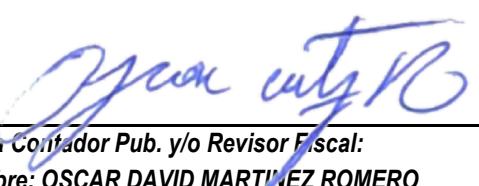
Nombre Proponente o Integrante: GRUPO FE&SO S.A.S

Nº Contrato RUP	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Segmento 72 Clasificación UNSPSC del RUP (EN SMMLV) (A)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural (B)	Valor del SMMLV para el año 2025 (\$1,423,500) (C)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) (A*B*C)
1	835,97	50,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 595.001.647,50
2	744,94	50,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 530.211.045,00
3	1.460,94	95,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 1.975.665.685,50
4	7.251,95	95,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 9.806.993.283,75
5	175,13	30,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 74.789.266,50
6	3.473,57	95,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 4.697.395.550,25
7	201,22	100,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 286.436.670,00
8	394,70	100,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 561.855.450,00
9	6.733,58	90,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 8.626.726.017,00
10	4.966,38	10,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 706.964.193,00
11	89,58	100,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 127.517.130,00
12	2256,99	90,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 2.891.542.738,50
13	538,16	15,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 114.910.614,00
14	1673,36	30,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 714.608.388,00
15	3403,53	80,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 3.875.939.964,00
16	1875,28	40,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 1.067.784.432,00
17	1397,16	100,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 1.988.857.260,00
18	223,47	100,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 318.109.545,00
19	554,53	100,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 789.373.455,00
20	2177,67	40,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 1.239.965.298,00
21	927,30	90,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 1.188.010.395,00
22	2846,40	10,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 405.185.040,00
23	15457,43	10,00%	\$ 1.423.500,00	\$ 2.200.365.160,50
			TOTAL	44.784.208.228,50

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)
Nota: El proponente individual y cada uno de los integrantes del oferente plural deben suscribir el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 02 días del mes de diciembre de 2025


Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: GRUPO FE&SO S.A.S
Cargo: REP. LEGAL HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
Documento de Identidad: 1.003.307.376 de Planeta Rica


Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.047.337.768 DE SANTO TOMAS
Número de tarjeta profesional: 218009-T

Formato 5C
Certificación de Capacidad Técnica

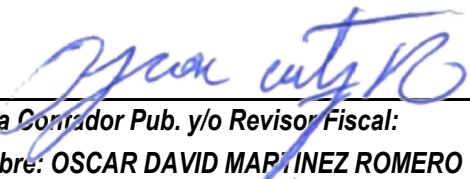
Nombre Proponente o Integrante:

GRUPO FE&SO S.A.S

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología ¹	Profesión (Detalle el nombre de la disciplina académica o de la profesión)	Número de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Plazo del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios (Vigente)
HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL	INGENIERO CIVIL	081037-0683595 COR	2025	Indefinido

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 02 días del mes de diciembre de 2025


Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: GRUPO FE&SO S.A.S
Cargo: REP. LEGAL HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
Documento de Identidad: 1.003.307.376 de Planeta Rica


Firma Contrador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.047.337.768 DE SANTO TOMAS
Número de tarjeta profesional: 218009-T

Formato 5D
SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION

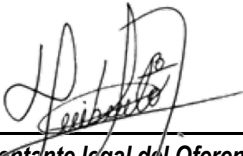
SEÑORES:
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE

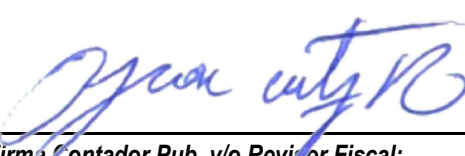
Proc. De Selección No.: 016 DE 2025
Proponente o Integrante: GRUPO FE&SO S.A.S
Fecha (DD/MM/AAAA): 2/12/2025

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10) (10)=(9)*(8)*(5)
133A LA FECHA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO LA EMPRESA GRUPO FE&SO S.A.S NO CUENTA CON CONTRATOS EN EJECUCION133										
									TOTAL	\$ -

(1) Contratos de obras civiles en ejecución, incluyendo los suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio.
En constancia de lo anterior se firma este documento a los 02 días del mes de diciembre de 2025


Firma representante legal del Oferente
Nombre: GRUPO FE&SO S.A.S
Cargo: REP. LEGAL HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
Documento de Identidad: 1.003.307.376 de Planeta Rica

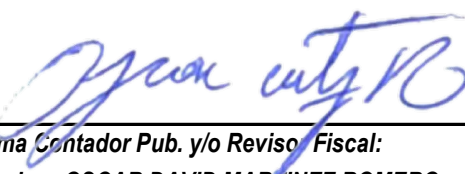

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.047.337.768 DE SANTO TOMAS
Número de tarjeta profesional: 218009-T

CAPACIDAD RESIDUAL
ANEXO: MEJOR INGRESO OPERACIONAL ULTIMOS CINCO AÑOS

Años de Información Financiera	Capacidad de Organización (CO)	CO Ingreso Operacional (\$)
Cinco (5) años o más	Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años	
Entre Uno (1) y Cinco (5) años	Mayor Ingreso Operacional de los años de vida del oferente	
Menos de Un (1) año (*)	USD 125.000	\$ 457.297.264,00

El proponente deberá escoger la información a reportar dependiendo de los años de información financiera.
(*) Si los Ingresos Operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de Organización (CO) del proponente es igual a USD125.000.
En constancia de lo anterior se firma este documento a los 02 días del mes de diciembre de 2025


Firma representante legal del Oferente
Nombre: GRUPO FE&SO S.A.S
Cargo: REP. LEGAL HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
Documento de Identidad: 1.003.307.376 de Planeta Rica


Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: OSCAR DAVID MARTINEZ ROMERO
Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.047.337.768 DE SANTO TOMAS
Número de tarjeta profesional: 218009-T

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

135

135

No. PÓLIZA	CG-1070151	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40237373	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	10/03/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.seguros-mundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

137

137

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)

138

138



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GRUPO FE&SO SAS
NIT:901978197-8
MATRICULA MERCANTIL:227567
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/08/2025
NÚMERO DEL PROPONENTE:6886
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:10/11/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMANO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

139

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:13/08/2025
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:05/08/2025
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:PEREZ RANGEL HERIBERTO MANUEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1003307376
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES :

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y Representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de Contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se Entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos Comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el Funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las Circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquel/as facultades que, de acuerdo con Los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por Interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus Obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

140

CERTIFICA:
DOMICILIO

140

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 9 A 8 B 25

MUNICIPIO:23570 - PUEBLO NUEVO

DEPARTAMENTO:CORDOBA

TELEFONO 1:3205766471

CORREO ELECTRÓNICO:grupofesosas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 9 A 8 B 25

MUNICIPIO:23570 - PUEBLO NUEVO

DEPARTAMENTO:CORDOBA

TELEFONO 1 :3205766471

CORREO ELECTRÓNICO:grupofesosas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

141

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 14 15 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE

142

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 14 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

143

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

144

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

145

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

146

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES

147



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 13/08/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$100.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$100.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$0,00
PASIVO TOTAL	:	\$0,00
PATRIMONIO	:	\$100.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$0,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 13/08/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 13/08/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0	149
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0	149

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO CONSTRUOBRAS 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :835,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71	10	17	00	: EXTRACCIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO FERRY 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :744,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO INTERSECCIÓN VIAL 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1460,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C UNION TEMPORAL VIAS PARA TODOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :7251,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

153

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO PUEBLO NUEVO RECREACIONAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,13



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	15	17	00	: GEOLOGÍA
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	11	15	00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C UNION TEMPORAL 7 DE SEPTIEMBRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3473,57
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO FE&SO SAS - BF HALLER SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :201,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO FE&SO SAS - CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :394,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

158

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO VIA PUERTO LOPEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6733,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO TRANSVIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4966,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
20	10	18	00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
40	15	15	00	: BOMBAS
40	15	17	00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	: ACCESORIOS DE TUBOS
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

160

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO FE&SO SAS - CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,58

SG 161 PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

161

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

162

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C UNION TEMPORAL PAVIMENTO
CALLE 20

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2256,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 19 13 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

163

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO FE&SO SAS - CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :538,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

164



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO PAVIMENTO
VALENCIA FESA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1673,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 16 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BF HALLER SAS E.C CONSORCIO B&C

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3403,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 31 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL RECARGAS HIDRICAS E.C BF HALLER SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1875,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 17 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO FE&SO SAS - CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1397,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 16 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

169



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 10 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

170

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO FE&SO SAS - CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA APARTADA - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO FE&SO SAS - CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :554,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 12 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

172

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO TFC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2177,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:45
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 15 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO PAVIMENTO SAN ANTONIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:46
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 927,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
20	10	18	00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
40	15	15	00	: BOMBAS
40	15	17	00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	: ACCESORIOS DE TUBOS
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

174

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:46
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO ESTADIO
MUNICIPAL DE SOFTBOL 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2846,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

175

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
20	10	17	00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	10	32	00	: ENREJADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES

175

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:46
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

176

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS SAS E.C CONSORCIO PH 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15457,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:46
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 177
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 50615 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/12/2025 - 15:37:46
Recibo No. S001167685, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wZwKG2YWx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUEVAS

178

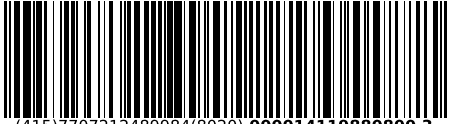
178

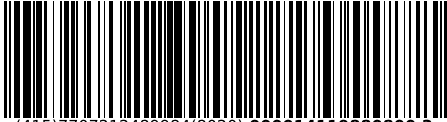
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

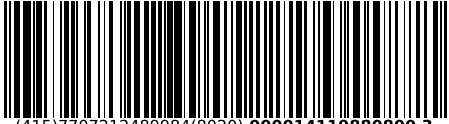
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

179

179

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 141198808003			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119880800 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 7 8 1 9 7		8		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
GRUPO FE&SO SAS							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Córdoba		Pueblo Nuevo		5 7 0	
41. Dirección principal							
CR 9 A 8 B 25							
42. Correo electrónico		GRUPOFESOSAS@GMAIL.COM					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
180		3 2 0 5 7 6 6 4 7 1		180			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 2 1 0		2 0 2 5, 0 8, 0 5		4 2 9 0		2 0 2 5, 0 8, 0 5	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
4 1 1 2		7 1 1 2		0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre PEREZ RANGEL HERIBERTO MANUEL			
				985. Cargo REPRESENTANTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141198808003			
 (415)7707212489984(8020) 000014119880800 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 7 8 1 9 7		8		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 8 0 5				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 5 0 8 1 3				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 2 2 7 5 6 7				85. Extranjero	
78. Departamento		2 3				181 %	
79. Ciudad/Municipio		5 7 0				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 2 5 0 8 1 3				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141198808003			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119880800 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 7 8 1 9 7		8		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 8 1 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 0 3 3 0 7 3 7 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PEREZ		105. Segundo apellido RANGEL		106. Primer nombre HERIBERTO		107. Otros nombres MANUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

CERTIFICADO BANCARIO GRUPO FE&SO SAS

183

183

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

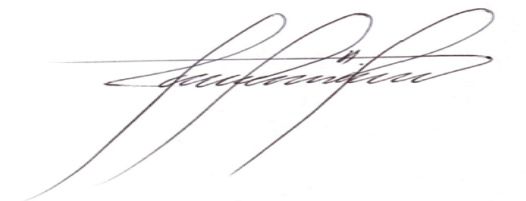
Que la empresa GRUPO FEYSO SAS identificado(a) con NITPJ 9019781978 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 800112021 desde el 01 de octubre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

184

184

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA DE GRUPO FE&SO S.A.S

185

185



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GRUPO FE&SO SAS															
SIGLA:															
NIT No. 901978197-8															
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:															
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS															
<table><tr><td>☒ NEX</td><td>☐ DPTL</td><td>☐ DIST.</td><td>☐ MPL.</td><td>☐ OTRO</td><td>¿CUÁL?</td><td><table><tr><td>0</td><td>8</td></tr></table></td><td>TIPO (VER AL RESPALDO)</td><td>CLASE <table><tr><td>1</td><td>6</td></tr></table></td><td>(VER AL RESPALDO)</td></tr></table>		☒ NEX	☐ DPTL	☐ DIST.	☐ MPL.	☐ OTRO	¿CUÁL?	<table><tr><td>0</td><td>8</td></tr></table>	0	8	TIPO (VER AL RESPALDO)	CLASE <table><tr><td>1</td><td>6</td></tr></table>	1	6	(VER AL RESPALDO)
☒ NEX	☐ DPTL	☐ DIST.	☐ MPL.	☐ OTRO	¿CUÁL?	<table><tr><td>0</td><td>8</td></tr></table>	0	8	TIPO (VER AL RESPALDO)	CLASE <table><tr><td>1</td><td>6</td></tr></table>	1	6	(VER AL RESPALDO)		
0	8														
1	6														
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: CR 9 A 8 B 25 BRR JORGE ELIECER GAITAN		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CORDOBA											
MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO		DIRECCIÓN: CR 9 A 8 B 25 BRR JORGE ELIECER GAITAN													
TELÉFONOS: 3205766471		FAX		APARTADO AÉREO											

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1: ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA	2: CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
3: COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION	4: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X			12/09/2019	\$ 2.818.520.156,00
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	X			03/10/2017	\$ 3.663.788.234,00
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	X			18/12/2015	\$ 4.672.794.901,00
186					186

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RANGEL	NOMBRES: HERIBERTO MANUEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE: CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	1.003.307.376 de PLANETA RICA	Representante Legal ☒ Apoderado ☐ \$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).		
OBSERVACIONES:		

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02 DE DICIEMBRE DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL - REPRESENTANTE LEGAL: GRUPO FE&SO SAS	CIUDAD Y FECHA: PUEBLO NUEVO - 02 DE DICIEMBRE DE 2025
---	--

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

187

187



NIT: 901978197-8
grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

Invitación privada de Ofertas IP 016 DE 2025

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ÁNGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

No.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCIÓN	FECHA EJECUTORIADA LA SANCIÓN
A LA FECHA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO LA EMPRESA GRUPO FE&SO S.A.S NO CUENTA CON NINGUNA MULTA NI SANCION ALGUNA					


HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
C.C. No 1.003.307.376 de Planeta Rica
REP. LEGAL: GRUPO FE&SO S.A.S

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

189

189

HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL

190

190

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

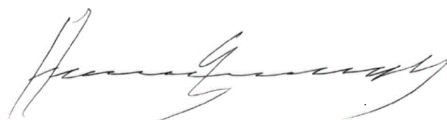
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 15:49:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003307376
Código de Verificación	1003307376251201154957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:51:13 horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003307376**, Apellidos y Nombres **PEREZ RANGEL HERIBERTO MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN LE INTERESE**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#)
[CONTÁCTENOS](#)
[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:50:10 PM horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003307376**

Apellidos y Nombres: **PEREZ RANGEL HERIBERTO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285345106



PIB
15:50:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003307376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

194

194

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003307376 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/11/2025 05:28 PM



Código Verificación: **A1WSRFUZV2**

Válida hasta: **17/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 03:49:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003307376** y Nombre: **HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128058210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

196

196

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		

GRUPO FE&SO S.A.S

197

197

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

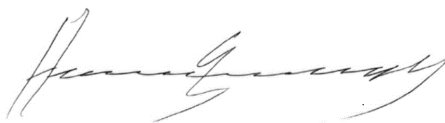
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 17:00:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019781978
Código de Verificación	9019781978251201170011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285481122



PIB

14:23:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO FE&SO SAS identificado(a) con NIT número 9019781978:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

199

199

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

OFERTA ECONOMICA

200

200



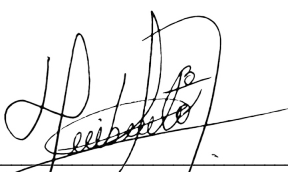
NIT: 901978197-8
grupofesosas@gmail.com



+57 3205766471



Cr 9a 8b - 25 Jorge Eliecer Gaitán
Pueblo Nuevo Córdoba

PROPUESTA ECONOMICA					
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"					
No.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,0	Preliminares				
1,1	Cerramiento lona h=2.00 mts	m2	523,86	\$ 8.142,90	\$ 4.265.741,68
Sub - Total					\$ 4.265.741,68
2,0	Movimientos de Tierra.				
2,1	Excavacion mecanica varias sin clasificar, incluye retiro	m3	484,41	\$ 61.810,02	\$ 29.941.489,47
2,2	Mejoramiento de subrasante con material seleccionado y compactado, (Incluye transporte)	m3	142,47	\$ 124.608,95	\$ 17.753.535,87
2,3	Suministro, extendido, conformacion y compactacion de Subbase granular (Incluye transporte)	m3	213,71	\$ 194.206,04	\$ 41.503.966,22
Sub - Total					\$ 89.198.991,55
3,0	Pavimento y Concretos				
3,1	Suministro e instalación de concreto hidráulico, MR=40 Kg/cm2, para losas de pavimento de espesor 18 cm	m2	712,37	\$ 198.029,31	\$ 141.070.142,03
3,2	Suministro e instalacion de Bordillos de concreto de 3000 Psi, para confinamiento de calzada, dimensiones h=0.15, e=0.15 (bordillo sobrepuesto en Placas de Pavimento Dilatados cada placa)	ml	237,73	\$ 67.828,67	\$ 16.124.908,96
3,3	Acero de refuerzo grado 60	kg	2120,00	\$ 9.799,49	\$ 20.774.926,75
3,4	Corte de placa de concreto con disco de 18"	ml	393,46	\$ 7.137,73	\$ 2.808.412,52
3,5	Sello de juntas en silicona para Pavimento rígido	ml	393,46	\$ 7.212,17	\$ 2.837.701,39
Sub - Total					\$ 183.616.091,66
5,0	Sistema de Red Alcantarillado Pluvial y Elementos de Conexión				
5,1	Suministro, y Construcción de Tapas en pozos de inspección D=1.20, e=0.20, con tapa de aro con núcleo de concreto	und	3,00	\$ 966.053,20	\$ 2.898.159,61
5,2	Suministro, y Construcción de Sumidero Transversal ST-40	ml	5,00	\$ 1.593.966,81	\$ 7.969.834,03
Sub - Total					\$ 10.867.993,65
6,0	Muro de Contención				
6,1	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	6,80	\$ 52.494,17	\$ 356.960,36
6,2	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI) para solados.	m3	1,00	\$ 1.002.533,62	\$ 1.002.533,62
6,3	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) para estructura	m3	10,37	\$ 1.260.401,14	\$ 13.071.881,18
6,4	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	750,00	\$ 11.979,29	\$ 8.984.468,44
6,5	Relleno para Estructuras con recebo	m3	5,30	\$ 104.093,02	\$ 551.692,98
Sub - Total					\$ 23.967.536,58
7,0	Señalización y Demarcaciones				
7,1	Suministro e instalación de elementos de Señales verticales en fondo reflectivo Tipo Alta Intensidad con tablero en lámina cal 16, terminados en pintura electrostática blanca. (Manual Señalización MinT Colombia 2015)	und	11,00	\$ 616.763,77	\$ 6.784.401,47
7,2	Concreto de 4000 psi para resalto vehicular, con protuberancia de 10 cm y longitud a lo largo de la calzada (incluye refuerzo)	ml	10,00	\$ 773.294,04	\$ 7.732.940,39
Sub - Total					\$ 14.517.341,85
				COSTOS DIRECTOS \$ 326.433.696,96	
				AIU 28,76% \$ 93.877.640,79	
				TOTAL OBRA \$ 420.311.337,75	
				Plan Manejo Transito (PMT) \$ 5.764.595,00	
				TOTAL OBRA + PMT \$ 426.075.932,75	
 HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL R.L GRUPO FE&SO SAS NIT: 901.978.197-8					

APUS

202

202

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Cerramiento lona h=2.00 mts			UNIDAD:	m2
1,1					PRECIO UNITARIO:	\$ 8.142,90
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 1.249,93	5,0%	\$ 62,50
Sub-Total						\$ 62,50
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT16	Alambre Recocido Negro No. 18	kg	0,01	5%	\$ 7.900,00	\$ 41,48
MAT123	Tela De Cerramiento De Obra Color Verde	ml	1,00		\$ 1.989,00	\$ 1.989,00
MAT69	Liston De Madera De 2"X2"	ml	1,20		\$ 4.000,00	\$ 4.800,00
Sub-Total						\$ 6.830,48
203						
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.001	CUADRILLA 1 - (2 AYUDANTES)	\$ 167.973,00		134,39	\$ 1.249,93	
Sub-Total						\$ 1.249,93
TOTAL COSTO DIRECTO \$ 8.142,90						
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion					%	V-UNIT.
Administración					0,00%	
Utilidad					0,00%	
Imprevistos					0,00%	
Sub-Total					0,00%	\$ -
TOTAL COSTO \$ 8.142,90						

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM: 2,1		Excavacion mecanica varias sin clasificar, incluye retiro				UNIDAD: m3 PRECIO UNITARIO: \$ 61.810,02
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 2.914,30	5,0%	\$ 145,72
EQU011	Retroexcavadora CAT 320	dia	1,00	\$ 900.000,00	21,18	\$ 42.500,00
Sub-Total						\$ 42.645,72
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
204 Sub-Total						204 -
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
TRA04	Tansporte de Material dentro de obra	1,00	6,50	\$ 2.500,00	\$ 16.250,00	
Sub-Total						\$ 16.250,00
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.001	CUADRILLA 1 - (2 AYUDANTES)	\$ 167.973,00		57,64	\$ 2.914,30	
Sub-Total						\$ 2.914,30
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 61.810,02
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion					%	V-UNIT.
Administración					0,00%	
Utilidad					0,00%	
Imprevistos					0,00%	
Sub-Total						\$ -
TOTAL COSTO						\$ 61.810,02

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM: 2,2		Mejoramiento de subrasante con material seleccionado y compactado, (Incluye transporte)				UNIDAD: m3 PRECIO UNITARIO: \$ 124.608,95
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 2.709,21	5,0%	\$ 135,46
EQU015	Vibrocompactador CA 15 (10 TON)	dia	1,00	\$ 960.000,00	60,00	\$ 16.000,00
EQU042	Motoniveladora Potencia 215 Hp, Ancho De Cuchilla 4.27M - Peso 18 Ton.	hr	1,00	\$ 180.000,00	7,00	\$ 25.714,29
Sub-Total						\$ 41.849,75
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT165	Material de mejoramiento	m3	1,30	10%	\$ 35.000,00	\$ 50.050,00
Sub-Total						\$ 50.050,00
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
TRA03	Transporte Material Cabecera Municipal	10,00	1,00	\$ 3.000,00	\$ 30.000,00	
Sub-Total						\$ 30.000,00
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.002	CUADRILLA 2 - (1 OFICIAL 1 AYUDANTES)	\$ 216.736,50		80,00	\$ 2.709,21	
Sub-Total						\$ 2.709,21
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 124.608,95
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion					%	V-UNIT.
Administración					0,00%	
Utilidad					0,00%	
Imprevistos					0,00%	
Sub-Total					0,00%	\$ -
TOTAL COSTO						\$ 124.608,95

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM: 2,3		Suministro, extendido, conformacion y compactacion de Subbase granular (Incluye transporte)				UNIDAD: m3 PRECIO UNITARIO: \$ 194.206,04
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 2.167,37	5,0%	\$ 108,37
EQU015	Vibrocompactador CA 15 (10 TON)	dia	1,00	\$ 960.000,00	90,00	\$ 10.666,67
EQU042	Motoniveladora Potencia 215 Hp, Ancho De Cuchilla 4.27M - Peso 18 Ton.	hr	1,00	\$ 180.000,00	11,00	\$ 16.363,64
Sub-Total						\$ 27.138,67
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT80	Material de Sub- Base CBR=40%	m3	1,30	0%	\$ 38.000,00	\$ 49.400,00
Sub-Total						\$ 49.400,00
206						
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
TRA03	Transporte Material Cabecera Municipal	70,00	1,00	\$ 1.650,00	\$ 115.500,00	
Sub-Total						\$ 115.500,00
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.002	CUADRILLA 2 - (1 OFICIAL 1 AYUDANTES)	\$ 216.736,50		100,00	\$ 2.167,37	
Sub-Total						\$ 2.167,37
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 194.206,04
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion					%	V-UNIT.
Administración					0,00%	
Utilidad					0,00%	
Imprevistos					0,00%	
Sub-Total					0,00%	\$ -
TOTAL COSTO						\$ 194.206,04

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Suministro e instalación de concreto hidráulico, MR=40 Kg/cm2, para losas de pavimento de espesor 18 cm			UNIDAD:	m2
3,1					PRECIO UNITARIO:	\$ 198.029,31
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 69.085,31	5,0%	\$ 3.454,27
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	0,05	\$ 7.500,00
EQU014	Vibrador de concreto	dia	1,00	\$ 35.000,00	0,05	\$ 1.750,00
EQU051	Flotador de concreto	dia	1,00	\$ 50.000,00	0,03	\$ 1.250,00
EQU053	Formaletas Metalica lateral Rieles	dia	1,00	\$ 3.500,00	0,70	\$ 2.450,00
EQU052	Cepillo Texturizador de Concreto	dia	1,00	\$ 50.000,00	0,07	\$ 3.530,58
Sub-Total						\$ 19.934,85
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT36	Concreto 1:2:2 mezclado en obra (4000 psi)	m3	0,18	5%	\$ 576.768,00	\$ 109.009,15
Sub-Total						\$ 109.009,15
207						
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.006	CUADRILLA 6 - (1 OFICIAL 5 AYUDANTES)	\$ 552.682,50		8,00	\$ 69.085,31	
Sub-Total						\$ 69.085,31
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 198.029,31
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 198.029,31

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Suministro e instalacion de Bordillos de concreto de 3000 Psi, para confinamiento de calzada, dimensiones h=0.15, e=0.15 (bordillo sobrepuesto en Placas de Pavimento Dilatados cada placa)				UNIDAD: ml
3,2		PRECIO UNITARIO: \$				67.828,67
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 37.326,09	5,0%	\$ 1.866,30
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	0,05	\$ 7.500,00
EQU014	Vibrador de concreto	dia	1,00	\$ 35.000,00	0,05	\$ 1.750,00
EQU051	Flotador de concreto	dia	1,00	\$ 50.000,00	0,03	\$ 1.250,00
EQU053	Formaletas Metalica lateral Rieles	dia	1,00	\$ 3.500,00	0,49	\$ 1.730,58
Sub-Total						\$ 14.096,89
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT36	Concreto 1:2:2 mezclado en obra (4000 psi)	m3	0,03	10%	\$ 576.768,00	\$ 16.283,14
MAT108	Sika impermeabilizante	galon	0,001		\$ 122.546,20	\$ 122,55
Sub-Total						\$ 16.405,68
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.004	CUADRILLA 4 - (1 OFICIAL 3 AYUDANTES)	\$ 384.709,50		10,31	\$ 37.326,09	
Sub-Total						\$ 37.326,09
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 67.828,67
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 67.828,67

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Acero de refuerzo grado 60			UNIDAD:	kg
3,3					PRECIO UNITARIO: \$	9.799,49
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 2.999,52	5,0%	\$ 149,98
EQU002	Cizalla	dia	1,00	\$ 45.000,00	0,01	\$ 450,00
Sub-Total						\$ 599,98
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT01	Acero PDR-60	kg	1,00		\$ 6.200,00	\$ 6.200,00
Sub-Total						\$ 6.200,00
209						
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.001	CUADRILLA 1 - (2 AYUDANTES)	\$ 167.973,00		56,00	\$ 2.999,52	
Sub-Total						\$ 2.999,52
TOTAL COSTO DIRECTO \$ 9.799,49						
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion					%	V-UNIT.
Administración					0,00%	
Utilidad					0,00%	
Imprevistos					0,00%	
Sub-Total					0,00%	\$ -
TOTAL COSTO \$ 9.799,49						

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Corte de placa de concreto con disco de 18"				UNIDAD: ml
3,4		PRECIO UNITARIO: \$				7.137,73
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 2.167,37	5,0%	\$ 108,37
EQU036	Cortadora Con Disco De Diamate	dia	1,00	\$ 80.000,00	0,03	\$ 2.240,00
Sub-Total						\$ 2.348,37
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT03	Agua	lt	5,00	5%	\$ 120,00	\$ 630,00
MAT157	Disco de corte de 18"	und	0,002		\$ 750.000,00	\$ 1.500,00
MAT158	Combustible	Gl	0,03		\$ 16.400,00	\$ 492,00
Sub-Total						\$ 2.622,00
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.002	CUADRILLA 2 - (1 OFICIAL 1 AYUDANTES)	\$ 216.736,50		100,00	\$ 2.167,37	
Sub-Total						\$ 2.167,37
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 7.137,73
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 7.137,73

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Sello de juntas en silicona para Pavimento rigido				UNIDAD: ml
3,5						PRECIO UNITARIO: \$ 7.212,17
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 3.341,37	5,0%	\$ 167,07
EQU055	Sopladora de aire	dia	1,00	\$ 60.000,00	0,01	\$ 300,00
Sub-Total						\$ 467,07
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT110	Sikaflex 1A - Junta Elastica En Poliuretano	ml	0,33	5%	\$ 8.500,00	\$ 2.953,74
MAT159	junta 3/8"	ml	1,000		\$ 450,00	\$ 450,00
Sub-Total						\$ 3.403,74
211						
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.003	CUADRILLA 3 - (1 OFICIAL 2 AYUDANTES)	\$ 300.723,00		90,00	\$ 3.341,37	
Sub-Total						\$ 3.341,37
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 7.212,17
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 7.212,17

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Suministro, y Construcción de Tapas en pozos de inspección D=1.20, e=0.20, con tapa de aro con núcleo de concreto				UNIDAD: und
5,1						PRECIO UNITARIO: \$ 966.053,20
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 232.080,92	1,0%	\$ 2.320,81
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	50,00	\$ 3.000,00
EQU014	Vibrador de concreto	dia	1,00	\$ 35.000,00	17,50	\$ 2.000,00
EQU019	Formaleta metalica	dia	1,00	\$ 22.500,00	0,50	\$ 45.250,00
Sub-Total						\$ 52.570,81
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT39	Concreto 1:2:3 mezclado en obra (3000 psi)	m3	0,16	5%	\$ 583.593,26	\$ 101.051,47
MAT01	Acero PDR-60	kg	10,306		\$ 6.200,00	\$ 63.896,47
MAT04	Alambre negro para amarre	kg	2,74	5%	\$ 9.200,00	\$ 26.453,54
MAT155	Soporte metalico en hierro	und	1,00		\$ 490.000,00	\$ 490.000,00
Sub-Total						\$ 681.401,48
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.005	CUADRILLA 5 - (1 OFICIAL 4 AYUDANTES)	\$ 468.696,00		2,02	\$ 232.080,92	
Sub-Total						\$ 232.080,92
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 966.053,20	
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO					\$ 966.053,20	

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Suministro, y Construcción de Sumidero Transversal ST-40			UNIDAD:	ml
5,2					PRECIO UNITARIO:	\$ 1.593.966,81
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 426.087,27	1,0%	\$ 4.260,87
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	50,00	\$ 3.000,00
EQU014	Vibrador de concreto	dia	1,00	\$ 35.000,00	17,50	\$ 2.000,00
EQU019	Formaleta metalica	dia	1,00	\$ 22.500,00	0,50	\$ 45.250,00
Sub-Total						\$ 54.510,87
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT39	Concreto 1:2:3 mezclado en obra (3000 psi)	m3	0,54	5%	\$ 583.593,26	\$ 333.018,65
MAT01	Acero PDR-60	kg	10,306		\$ 6.200,00	\$ 63.896,47
MAT04	Alambre negro para amarre	kg	2,74	5%	\$ 9.200,00	\$ 26.453,54
MAT156	Rejilla para sumidero	ml	1,00		\$ 690.000,00	\$ 690.000,00
Sub-Total						\$ 1.113.368,66
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.		
MO.005	CUADRILLA 5 - (1 OFICIAL 4 AYUDANTES)	\$ 468.696,00	1,10	\$ 426.087,27		
Sub-Total						\$ 426.087,27
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 1.593.966,81
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 1.593.966,81

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Excavaciones varias en material común en seco a mano.				UNIDAD: m3
6,1						PRECIO UNITARIO: \$ 52.494,17
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 49.499,18	1,0%	\$ 494,99
Sub-Total						\$ 494,99
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
Sub-Total						\$ 214 -
214						
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
TRA04	Tansporte de Material dentro de obra	1,00	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	
Sub-Total						\$ 2.500,00
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.001	CUADRILLA 1 - (2 AYUDANTES)	\$ 167.973,00		3,39	\$ 49.499,18	
Sub-Total						\$ 49.499,18
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 52.494,17
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion					%	V-UNIT.
Administración					0,00%	
Utilidad					0,00%	
Imprevistos					0,00%	
Sub-Total					0,00%	\$ -
TOTAL COSTO						\$ 52.494,17

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI) para solados.				UNIDAD: m3
6,2						PRECIO UNITARIO: \$ 1.002.533,62
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 393.256,73	1,0%	\$ 3.932,57
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	50,00	\$ 3.000,00
EQU014	Vibrador de concreto	dia	1,00	\$ 35.000,00	17,50	\$ 2.000,00
EQU019	Formaleta metalica	dia	1,00	\$ 22.500,00	0,50	\$ 45.250,00
Sub-Total						\$ 54.182,57
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT38	Concreto 1:2:4 mezclado en obra (2000 psi)	m3	1,00	5%	\$ 506.661,26	\$ 531.994,32
MAT107	Sika 1	kg	2,00	5%	\$ 11.000,00	\$ 23.100,00
215						215
Sub-Total						\$ 555.094,32
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.005	CUADRILLA 5 - (1 OFICIAL 4 AYUDANTES)	\$ 468.696,00		1,19	\$ 393.256,73	
Sub-Total						\$ 393.256,73
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 1.002.533,62
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 1.002.533,62

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) para estructura				UNIDAD: m3
6,3						PRECIO UNITARIO: \$ 1.260.401,14
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 568.592,29	1,0%	\$ 5.685,92
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	50,00	\$ 3.000,00
EQU014	Vibrador de concreto	dia	1,00	\$ 35.000,00	17,50	\$ 2.000,00
EQU019	Formaleta metalica	dia	1,00	\$ 22.500,00	0,50	\$ 45.250,00
Sub-Total						\$ 55.935,92
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT39	Concreto 1:2:3 mezclado en obra (3000 psi)	m3	1,00	5%	\$ 583.593,26	\$ 612.772,92
MAT107	Sika 1	kg	2,00	5%	\$ 11.000,00	\$ 23.100,00
216						216
Sub-Total						\$ 635.872,92
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.006	CUADRILLA 6 - (1 OFICIAL 5 AYUDANTES)	\$ 552.682,50		0,97	\$ 568.592,29	
Sub-Total						\$ 568.592,29
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 1.260.401,14
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 1.260.401,14

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa				UNIDAD: kg
6,4		PRECIO UNITARIO: \$				11.979,29
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 4.199,33	5,0%	\$ 209,97
EQU002	Cizalla	dia	1,00	\$ 45.000,00	0,01	\$ 450,00
Sub-Total						\$ 659,97
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT01	Acero PDR-60	kg	1,00		\$ 6.200,00	\$ 6.200,00
MAT04	Alambre negro para amarre	kg	0,100		\$ 9.200,00	\$ 920,00
217						217
Sub-Total						\$ 7.120,00
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.001	CUADRILLA 1 - (2 AYUDANTES)	\$ 167.973,00		40,00	\$ 4.199,33	
Sub-Total						\$ 4.199,33
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 11.979,29
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion					%	V-UNIT.
Administración					0,00%	
Utilidad					0,00%	
Imprevistos					0,00%	
Sub-Total					0,00%	\$ -
TOTAL COSTO						\$ 11.979,29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Relleno para Estructuras con recebo				UNIDAD: m3
6,5						PRECIO UNITARIO: \$ 104.093,02
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 25.647,30	5,0%	\$ 1.282,37
EQU025	Minicargador	hr	1,00	\$ 144.000,00	0,20	\$ 29.413,35
Sub-Total						\$ 30.695,72
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT76	Material seleccionado para relleno (Incluye corte, cargue y regalía)	m3	1,00	5%	\$ 35.000,00	\$ 36.750,00
218 Sub-Total						21836.750,00
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
TRA03	Transporte Material Cabecera Municipal	10,00	1,00	\$ 1.100,00	\$ 11.000,00	
Sub-Total						\$ 11.000,00
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.004	CUADRILLA 4 - (1 OFICIAL 3 AYUDANTES)	\$ 384.709,50		15,00	\$ 25.647,30	
Sub-Total						\$ 25.647,30
TOTAL COSTO DIRECTO \$ 104.093,02						
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO \$ 104.093,02						

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Suminstro e instalación de elementos de Señales verticales en fondo reflectivo Tipo				UNIDAD: und
7,1	Alta Intensidad con tablero en lámina cal 16, terminados en pintura electrostática blanca. (Manual Señalización MinT Colombia 2015)				PRECIO UNITARIO: \$	616.763,77
I. EQUIPO						
Cod,	Descripción	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 20.048,20	5,0%	\$ 1.002,41
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	0,02	\$ 2.400,00
Sub-Total						\$ 3.402,41
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripción	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT106	Señales Vertical De Transito De Acuerdo Al Manual Sobre Dispositivos Para El Control De Transito	und	1,00		\$ 548.000,00	\$ 548.000,00
MAT39	Concreto 1:2:3 mezclado en obra (3000 psi)	m3	0,078		\$ 583.593,26	\$ 45.313,16
Sub-Total						\$ 593.313,16
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripción	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.003	CUADRILLA 3 - (1 OFICIAL 2 AYUDANTES)	\$ 300.723,00		15,00	\$ 20.048,20	
Sub-Total						\$ 20.048,20
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 616.763,77
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripción				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 616.763,77

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE EL BAGRE		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
OBJETO : "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"						
ITEM:		Concreto de 4000 psi para resalto vehicular, con protuberancia de 10 cm y longitud a lo largo de la calzada (incluye refuerzo)				UNIDAD: ml
7,2		PRECIO UNITARIO: \$				773.294,04
I. EQUIPO						
Cod,	Descripcion	Unidad	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
	Herramienta menor		1,00	\$ 20.048,20	5,0%	\$ 1.002,41
EQU008	Mezcladora de concreto 1 BULTO	dia	1,00	\$ 150.000,00	40,00	\$ 3.750,00
EQU014	Vibrador de concreto	dia	1,00	\$ 35.000,00	17,50	\$ 2.000,00
EQU019	Formaleta metalica	dia	1,00	\$ 22.500,00	5,00	\$ 4.500,00
Sub-Total						\$ 11.252,41
II. MATERIALES EN OBRA						
Cod,	Descripcion	Unidad	Cantidad	Desperdicio (%)	Precio Unitario	Vr - Unit,
MAT39	Concreto 1:2:3 mezclado en obra (3000 psi)	m3	0,76	5%	\$ 583.593,26	\$ 467.510,93
MAT01	Acero PDR-60	kg	27,000	5%	\$ 6.200,00	\$ 175.770,00
MAT04	Alambre negro para amarre	kg	1,00		\$ 9.200,00	\$ 9.200,00
MAT93	Pintura Tipo Trafico	glb	0,55	5%	\$ 155.000,00	\$ 89.512,50
Sub-Total						\$ 741.993,43
III. TRANSPORTES						
Cod,	Descripcion	DIST.	M3	TARIFA	V-UNIT.	
Sub-Total						\$ -
IV. MANO DE OBRA						
Cod,	PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.		REND.	V-UNIT.	
MO.003	CUADRILLA 3 - (1 OFICIAL 2 AYUDANTES)	\$ 300.723,00		15,00	\$ 20.048,20	
Sub-Total						\$ 20.048,20
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 773.294,04
V. COSTOS INDIRECTOS						
Descripcion				%	V-UNIT.	
Administración				0,00%		
Utilidad				0,00%		
Imprevistos				0,00%		
Sub-Total				0,00%	\$ -	
TOTAL COSTO						\$ 773.294,04

AIU

221

221

COSTOS ADMINISTRATIVOS - AIU

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE”

VALOR COSTO DIRECTO		\$ 326.433.696,96	% ADMIN PRESUPUESTO		23,96%
VALOR COSTO TOTAL CD + AIU		\$ 420.311.337,75			

COSTOS ADMINISTRATIVOS		VALOR MENSUAL	FP	Salario Base	%Ocup Mes	Meses Dedic.	VALOR PARCIAL	%S/Costos Directos	VALOR EN PESOS
PERSONAL TÉCNCO Y ARDMINISTRATIVO		\$ 46.708.380,00					\$ 21.374.190,00	6,55%	\$ 21.374.190,00
DIRECTOR DE OBRA	0	\$ 8.250.000	65,00%	\$ 5.000.000	50%	1,00	-	0,00%	\$ -
RESIDENTE DE OBRA	1	\$ 5.775.000	65,00%	\$ 3.500.000	100%	1,00	5.775.000	1,77%	\$ 5.775.000
TECNOLOGO EN SST	1	\$ 4.785.000	65,00%	\$ 2.900.000	100%	1,00	4.785.000	1,47%	\$ 4.785.000
TOPOGRAFO	1	\$ 5.775.000	65,00%	\$ 3.000.000	100%	1,00	5.775.000	1,77%	\$ 5.775.000
CADENERO	1	\$ 2.519.595	77,00%	\$ 1.423.500	100%	1,00	2.519.595	0,77%	\$ 2.519.595
SECRETARIA	1	\$ 2.519.595	77,00%	\$ 1.423.500	100%	1,00	2.519.595	0,77%	\$ 2.519.595
CONDUCTOR	0	\$ 2.519.595	77,00%	\$ 1.423.500	100%	1,00	-	0,00%	\$ -
VIGILANTE	0	\$ 2.519.595	77,00%	\$ 1.423.500	100%	1,00	-	0,00%	\$ -
OFICINA, PAPELERIA Y OTROS:	Cant.				%Utiliz.	Meses	11.950.000,00	3,66%	\$ 11.950.000,00
ARRENDAMIENTO PLANTA FISICA CON DOTACION DE OFICINA Y BODEGA.	1	\$ 2.450.000			100%	1,00	2.450.000	0,75%	\$ 2.450.000
COSTO PAPELERIA, FOTOCOPIAS, ETC	1	\$ 1.500.000			100%	1,00	1.500.000	0,46%	\$ 1.500.000
SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIONALES	1	\$ 750.000			100%	1,00	750.000	0,23%	\$ 750.000
ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	1	\$ 450.000			100%	1,00	450.000	0,14%	\$ 450.000
Resistencia a la compresión de cilindros y núcleos de concreto Que la toma de cilindros de concreto se realice mínimo una vez por día, o por lo menos una vez por cada 120 m3 de concreto	6	\$ 125.000					750.000	0,23%	\$ 750.000
Pruebas de resistencia de tension indirecta de cilindros de Concreto	10	\$ 125.000					1.250.000	0,38%	\$ 1.250.000
Densidad o masa unitaria del suelo en el terreno metotodo del cono de arena. Cada 40 m o 250m2	8	\$ 150.000					1.200.000	0,37%	\$ 222.200.000
Alquiler Equipos de Topografia, Nivelacion y Geoposicionamiento (equipos e implementos necesarios para la verificación topográfica).	1	\$ 3.600.000			100%	1	3.600.000	1,10%	\$ 3.600.000
Valla informativa 6*3	0	\$ 3.850.000			100%	-	-	0,00%	\$ -

LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO, GARANTIAS Y POLIZA, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES **13,75%** **\$ 44.884.633,33**

GARANTIAS, IMPUESTOS Y DEDUCCIONES					%	VLR TOTAL		
Estampilla Pro-cultura				1,50%		\$ 4.896.505		
Estampilla Pro-hospital				1,00%		\$ 3.264.337		
Estampilla Pro-adulto mayor				4,00%		\$ 13.057.348		
Estampilla Pro-deporte				1,50%		\$ 4.896.505		
Fondo de Seguridad				5,00%		\$ 16.321.685		
Garantias y polizá				0,75%		\$ 2.448.253		

TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS (SUMA) \$ 78.208.823,33

ADMINISTRACIÓN:

TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS **23,96%** **\$ 78.208.823**

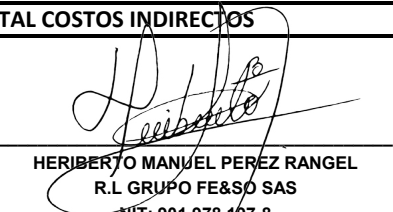
IMPREVISTOS:

RESERVA PARA IMPREVISTOS **0,0%** **\$ -**

UTILIDAD

UTILIDAD ESTIMADA **4,8%** **\$ 15.668.817**

TOTAL COSTOS INDIRECTOS **28,76%** **\$ 93.877.640,79**


HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
R.L GRUPO FE&SO SAS
NIT: 901.978.197-8

PMT

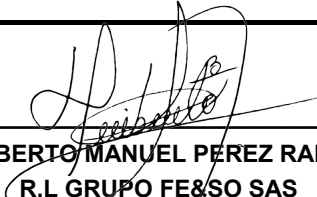
223

223

PLAN DE MANEJO DEL TRAFICO - PMT

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LOS ANGELES, EN LA CARRERA 35 ENTRE LA CALLE 52 Y LA CALLE 51, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUNTOS DE CONTROL	VALOR MENSUAL	RECARGO HORAS EXTRAS	F.PREST.	DEDICACION	TOTAL VR. MENSUAL	TIEMPO MES	TOTAL
1,0	COSTOS DE PERSONAL								
1,1	Paletero 1er punto de control (8 horas)	1,0	\$ 1.423.500	\$0	77,00%	100%	\$ 2.519.595	1,0	\$ 2.519.595
	VALOR COSTOS DE PERSONAL								\$ 2.519.595
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND			CANT.		VALOR UNITARIO		TOTAL
2,0	SEÑALIZACION PARA CONTROL DE TRAFICO								
224	Paletas de PARE / SIGA	UND			1,0		\$ 120.000		\$ 120.000
2,2	Señales Reglamentarias Blanca-Roja	UND			8,0		\$ 350.000		\$ 2.800.000
2,3	Cinta de Seguridad	UND			5,0		\$ 65.000		\$ 325.000
	VALOR COSTOS DIRECTOS DE SUMINISTROS E INSUMOS								\$ 3.245.000
	VALOR TOTAL								\$ 5.764.595,00


HERIBERTO MANUEL PEREZ RANGEL
R.L GRUPO FE&SO SAS
NIT: 901.978.197-8